

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Facultad de Derecho

“Consecuencias de la
Desamortización de Mendizábal
sobre las Hermandades y
Cofradías de Málaga.”



Curso 2019-2020

Alumno:

Guillermo Pérez del Pino

Tutor/a:

María Encarnación Gómez Rojo

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA ORIGINALIDAD DEL TRABAJO

De conformidad con lo dispuesto en el art.10.3 del Reglamento del TFG de la Facultad de Derecho de la UMA, D/D^a GUILLEN PÉREZ DE C. PIRO....., con DNI 77432996 T....., alumno del Grado en DERECHO.....

DECLARO: que el presente trabajo, que lleva por título CONSECUENCIAS DE LA DESAMONTIACIÓN DE MENDIZABAL..... SOBRE LAS NERVIUNERAS Y COMPAÑIAS DE MÁLAGA..... es una obra original de mi autoría, habiendo utilizado en su realización las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales que se encuentran debidamente citadas en el mismo.

Lo que declaro a los efectos de responsabilidad por plagio oportunos.

Fdo:



Málaga, a 15 de agosto de 2020

**Consecuencias de la Desamortización de Mendizábal sobre las
Hermandades y Cofradías de Málaga.**

Autor: Guillermo Pérez del Pino

Tutor/a: María Encarnación Gómez Rojo

Facultad de Derecho, año 2020

ÍNDICE

I. CONTEXTO HISTÓRICO

- I.1. PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX.
- I.2. LA LLEGADA DE LOS LIBERALES AL PODER.
- I.3. LA RELACIÓN IGLESIA-ESTADO.
- I.4. LOS DECRETOS DE MENDIZÁBAL.
- I.5. RESULTADOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA DESAMORTIZACIÓN.

II. LA ANDALUCÍA DE LA DESAMORTIZACIÓN

- II.1. EL PAPEL DE LA IGLESIA Y CLERO EN ANDALUCÍA
- II.2. MÁLAGA, LA CIUDAD CONVENTUAL
- II.3. EL ARRANQUE DE SIGLO EN LA PROVINCIA
- II. 4. LA DESAMORTIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

III. LAS COFRADÍAS CONVENTUALES DE MÁLAGA

III.1. LOS CONVENTOS DE MÁLAGA Y SUS COFRADÍAS

III.1.1. SAN LUIS “EL REAL”

LA VERA CRUZ

ESCLAVITUD DOLOROSA

EL RICO

AZOTES Y COLUMNA

LA HERMANDAD DE LA HUMILDAD

EL HUERTO Y LA CONCEPCIÓN DOLOROSA

ÁNIMAS DE CIEGOS

EL CASO DEL GRAN PODER

III.1. 2. SANTO DOMINGO “EL REAL”

EL PASO Y LA ESPERANZA

LA SOLEDAD DE SANTO DOMINGO

III.1.3. TRINIDAD

CONGREGACIÓN DEL DULCE NOMBRE DE MARÍA

III.1. 4. REAL Y MILITAR CONVENTO DE LA MERCED

LA ARCHICOFRADÍA DE LA SANGRE

JESÚS DE VIÑEROS

LLAGAS Y COLUMNA

TRASPASO Y SOLEDAD DE VIÑEROS

JESÚS DE LA COLUMNA (GITANOS)

LA HUMILDAD – ECCE-HOMO

III.1.5. SAN AGUSTÍN

COFRADÍA DE NTRA. SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

III.1.6. NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

LA HERMANDAD DE LOS DOLORES

JESÚS DEL RESCATE

VI. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

CONSECUENCIAS DE LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL SOBRE LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS DE MÁLAGA

RESUMEN

Con la llegada al poder en 1835 de los liberales más exaltados, y de entre ellos el que sería en primer lugar Ministro de Hacienda, y al poco tiempo Presidente del Consejo de Ministros, tuvieron que tomarse medidas extraordinarias para solventar el problema de las arcas del Estado.

La exclaustación y el cambio de uso de los inmuebles propiedad del clero regular afectó considerablemente al día a día de las hermandades que habitaban en el seno de las iglesias conventuales de Málaga. Muchas de estas corporaciones se vieron abocadas a la huida de sus sedes canónicas, y algunas inclusive a la desaparición de las mismas.

ABSTRACT

With the coming to power in 1835 of the most exalted liberals, and among them the one who would be first Minister of Financer, and later President of the Council of Ministers, extraordinary measures had to be taken to solve the problema of the coffers of the State.

The exclaustation and the change of use of the properties owned by the regular clergy, considerably affected the day-to-day life of the brotherhoods that lived in the convent churches of Malaga. Many of these corporations were led to leave their canonical headquarters, and even some of them disapeared.

PALABRAS CLAVE

Desamortización eclesiástica, exclaustación, cofradías, siglo XIX.

KEYWORDS

Ecclesiastical confiscation, exclaustation, brotherhoods, 19th century.

I. CONTEXTO HISTÓRICO

I.1. PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

El inicio del gobierno de Fernando VII, con la instauración de la primera Constitución Española de 1812, revocada de una manera desleal por el monarca, supuso un fuerte choque en las aspiraciones de los liberales de Cádiz. Estos habían puesto sus esperanzas en la regeneración social, económica y política del país. El soberano inclusive tramó una posible invasión extranjera con el fin de instaurar de nuevo el Antiguo Régimen Absolutista.

La llama que se había encendido en Cádiz, a pesar del interés de los afines al absolutismo por apagarla, había conseguido propagarse por todo el territorio nacional. Las aspiraciones de conseguir una nueva sociedad, capaz de cambiar el poder y de aquellos que lo tienen, vendría de la mano de decisiones tan profundas y trascendentales. Éstas fueron consecuencia directa de la situación económica y política del país durante el primer decenio del siglo. Tanto la renta como las arcas del Estado eran insuficientes.

La ejecución de todas estas medidas para solventar la grave crisis económica vendría de aquellos liberales que querían erigirse como el principal partido líder del gobierno. A pesar de ello, esta situación originó que se encontraran frente a la Iglesia y la nobleza, las cuales se hallaban bien asentadas en los estamentos de poder del Régimen Absolutista.

La estrecha relación entre el monarca y el clero era evidente. Fernando VII pretendía que el avance de la economía fuera hacia otra perspectiva, diferente a la vivida hasta ahora, y que contara con el apoyo de las jerárquicas eclesiásticas.

Las consecuencias de la invasión napoleónica, junto con la Guerra de Independencia, y las importantes pérdidas coloniales en el imperio, hacían que España acrecentara su crisis. La insuficiencia de los recursos generadores en la economía nacional tenían una importante relación con la exigencia de impuestos a los sectores privados. La Hacienda pública presentaba un estado inviable atendiendo al antiguo sistema fiscal que proporcionaba al Estado recursos para el desarrollo de sus competencias. Los referidos recursos no solo se centraban en la producción, también en aquellos sectores de carácter comercial generadores de riqueza.

Para un país de casi 11 millones de habitantes, el PIB *per capita* no llegaba a los 600 reales de la época, suponiendo que la renta diaria era de 1.64 reales, siendo en suma una desafortunada situación en la población de la España de la primera mitad del XIX¹.

I.2. LA LLEGADA DE LOS LIBERALES AL PODER

El pensamiento de los liberales con su asunción al gobierno era el de solucionar la vetusta estructura de la propiedad de la tierra, siendo así los inicios para los procesos de desamortización.

¹ De la Iglesia, Jesús (2008): “Los problemas de la economía española a comienzos del siglo XIX. Deuda Pública y desamortización eclesiástica.” *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, N. °41. Pág. 689.

Durante siglos, la sociedad del Antiguo Régimen, considerada como una sociedad funcional, se dedicaba a encargar a los estamentos de la misma una serie de funciones competenciales junto con unos bienes que le eran aparejados. Dichos bienes no podían ser enajenados, bien por estar vinculados a un linaje (mayorazgo) o a instituciones como la Iglesia. Eran considerados bienes en “*manos muertas*”².

La desamortización sería aquella acción jurídica que hace posible la venta de bienes pertenecientes a “*manos muertas*”. La desamortización en España se origina a propuesta de Manuel Godoy, noble y político español, el cual llegó a ocupar la Secretaría de Estado durante el reinado de Carlos IV. Godoy ejecutó la expropiación de los bienes de la orden de la Compañía de Jesús en 1798. Dichos bienes fueron aquellos que aún no habían sido enajenados desde la expulsión de la orden en el año 1767.

Con la Guerra Carlista se produce una nueva situación de dificultad política y económica en España, la cual produce que las facciones de los sectores liberales, moderados y exaltados, decidan unirse. De entre los liberales exaltados, conocidos también como progresistas, muchos entran a formar parte del gobierno. De entre los cuales se encuentra Juan Álvarez Mendizábal, que pasa a ocuparse de la cartera de Hacienda, para posteriormente regir la Presidencia del Consejo de Ministros. En apenas un mes desde la ocupación del cargo como ministro de Hacienda suprime la orden de los jesuitas el 4 de julio de 1835, pasando sus bienes al Estado. Toda una declaración de intenciones, contentando así a los suyos y mandando un mensaje claro a la jerarquía eclesiástica.

Al promover la desamortización eclesiástica, Mendizábal y su Consejo de Ministros pretendieron alcanzar una serie de objetivos. En el preámbulo del Decreto de 19 de febrero de 1836 se señalaban expresamente dos, que sin duda fueron los más relevantes: el saneamiento de las cuentas públicas, disminuyendo así la deuda, y promover el desarrollo de la agricultura, entregando las tierras al “*interés individual*”. Este pensamiento enlazaba directamente con el planteamiento teórico que hicieran los ilustrados; se trataba ahora de llevarlo directamente a la práctica, pero, por la vía impositiva y no por la de negociación.

El gobierno liberal considera la propiedad como motor de la sociedad y sustento de la riqueza del país. La liberalización del suelo será fundamental en la acción del ejecutivo, ya que sus compradores, burgueses y comerciantes, que se benefician de la desamortización, serán el apoyo a la causa liberal en la Guerra Carlista. Las desamortizaciones pretendían que el Estado pudiera llenar sus arcas, redujese su deuda, y terminase con cualquier reminiscencia del periodo feudal. La tierra de la nobleza será respetada. Los nobles aprovechan de esta situación para aumentar sus bienes con la participación en las subastas de las tierras desamortizadas.

La insolvencia financiera del país había alcanzado cotas alarmantes cuando Mendizábal llegó al poder. A finales de 1833 el déficit público era de 200 millones de reales, que se convirtieron en 400 sólo un año más tarde ³. Un crédito contraído por el conde de Toreno en condiciones onerosas, apenas permitió salir del atolladero, abonando

² Diccionario del español jurídico. Disponible en: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-del-espanol-juridico>.

³ Gispert, Carlos (1994): “*Historia de España*” Tomo 11. Madrid: Editorial Océano, Instituto Gallach, de librería y ediciones. Pág. 2303.

los intereses de la deuda, que suponían unos 10 millones de reales mensuales. A esto se sumaban los costes producidos en la guerra frente a los carlistas. Las razones hacendísticas fueron, pues, poderosas para poner en marcha la desamortización con el fin de solucionar el problema con el crédito público. Los recursos que se iban a obtener de la venta de las propiedades eclesiásticas tendrían como destino la amortización de parte del volumen de la deuda y el pago de sus intereses, con lo que se aseguraba la confianza de los acreedores.

Por otra parte, el Gobierno estaba convencido de que el progreso de la agricultura dependía de la acción individual empresarial. Era necesario, pues, traspasar la tierra de “manos muertas”, bienes que se encontraban en posesión de la Iglesia y nobleza, a nuevos propietarios particulares más activos que, con su iniciativa y capital, la hiciesen producir más y mejor, contribuyendo de esta manera al aumento de la riqueza pública. Existía además desde los últimos decenios del siglo XVIII una gran demanda de la tierra, por lo que se daba por descontado el éxito financiero que tendría la operación desamortizadora.

La Iglesia es completamente reformada, a diferencia de la Nobleza, siéndole despojada la mayor parte de sus bienes. La Ley de 29 de julio de 1837 declaró propiedad nacional bienes, rentas y derechos de las comunidades religiosas. El daño no solo se verá afectado por la pérdida de sus bienes, también por el florecimiento del anticlericalismo de la sociedad liberal de la España de la primera mitad del siglo XIX. Un claro ejemplo de esto fueron los sucesos acaecidos en Madrid en 1834, con la matanza de 73 frailes, acusados del envenenamiento de las aguas, provocando una epidemia de colera⁴.



Un sermón

Los planteamientos religiosos de los liberales se ven sobrepasados por los extremísimos revolucionarios que vieron en el clero el chivo expiatorio de los males que acaecían el país. La llegada al poder de Mendizábal hace empeorar las relaciones con la Santa Sede. La actitud pasiva del pueblo ante las vicisitudes en la Iglesia española refuerza el comportamiento del clero, el cual se negaba a condenar el carlismo, inclusive viéndose en algunos casos a apoyarlo abiertamente. La complicidad de las ordenes con el movimiento carlista era reconocida.

Desde el pulpito de las iglesias el comportamiento de las jerarquías eclesiásticas en sus predicaciones y sermones iban destinadas contra el régimen liberal y sus ideas. Los liberales consideran a la Iglesia como enemiga del progreso,

⁴ Moliner Prada, Antonio (1998). “Anticlericalismo y revolución liberal”. La Parra López, Emilio y Suárez Cortina, Manuel, ed. *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid: Biblioteca Nueva.

exaltadora del retorno absolutista identificado en la figura de Carlos de Borbón, hermano de Fernando VII.

Los decretos de Mendizábal, que pretendían tener un carácter socio-económico, viéndose reflejado en la enajenación y venta de las posesiones de la Iglesia, logran reducir la influencia del clero. Exclaustración, supresión de órdenes, censura gubernamental, abolición del diezmo y la desamortización fueron las medidas utilizadas para solucionar las carencias que aun pervivían en el régimen liberal. La filosofía de vida de la Iglesia chocaba frontalmente con el nuevo orden social a instalar.

El gran perjudicado será el patrimonio artístico que albergaban monasterios y conventos de todo el país, saqueados y abandonados. Consecuencia de ello, el patrimonio de las hermandades y cofradías, como las de Málaga, que residían en los conventos de la ciudad, se vio altamente perjudicado. Muchas de ellas abocadas a la peregrinación en búsqueda de nuevas sedes; otras a la más dolorosa de las desapariciones.

I.3. LA RELACIÓN IGLESIA-ESTADO



Fernando VII, a caballo

La jerarquía eclesiástica no permaneció pasiva a todo el proceso de cambio que supuso la llegada de los liberales al gobierno. Su principal transformación se vio en lo referido al poder económico. Éste se consideraba poderoso, influyente y rico en todo el país antes del siglo XIX. Pero, junto con los campesinos, la Iglesia será la gran damnificada por las medidas del ejecutivo liberal.

La influencia social y política de la Iglesia durante todo el reinado de Fernando VII logro mantenerse. La dependencia el uno del otro hizo que en 1814 se anularán todas las medidas anticlericales ejecutadas hasta entonces. Éstas fueron erigidas durante el gobierno del usurpador José I Bonaparte, y los gobiernos patrióticos de las Cortes de Cádiz. Fueron establecidas represalias contra aquellos que adquirieron bienes desamortizados, devolviéndose éstos

junto al abono de las rentas que le fueron reportadas durante el tiempo que estuvieran en su poder⁵.

El reducido tiempo del gobierno del Trienio liberal (1820-1823) hizo que posteriormente la Iglesia se adhiera a la causa del monarca. La actitud de los clérigos en

⁵ Martí, Casimiro (1981): “Afianzamiento y despegue del sistema liberal”, en Historia de España, Tomo VIII. Tuñón de Lara, Manuel (Dir.): *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1837-1923)*. Madrid: Editorial LABOR. Pág. 196.

sumisión y complacencia ante la corona incrementaba el rechazo entre los liberales. Éstos manifestaban la idea de profundas reformas para poder ser privados de su intromisión en los asuntos del poder políticos y económico. Consideraban de urgencia desmontar ese poder de una manera rápida y completa⁶.

Los empeños de los liberales por conseguir implementar ideas que pretendían la creación de nuevas estructuras políticas, sociales y económicas no consiguieron ser represaliadas durante el reinado del monarca absoluto. Con su muerte revivirían con más fuerza, llevando así a cabo las reformas necesarias para conseguir aquellos anhelos de cambio. La iglesia no pasaría por alto.

La muerte del Rey Fernando VII, con la problemática situación a la hora de la sucesión al trono, traería consigo la Primera Guerra Carlista. Esta es la oportunidad que tienen los liberales para ascender en sus aspiraciones, consiguiendo así que las diferentes facciones, moderados y exaltados, se unieran con más fuerza. Se inicia así una actuación por parte de los revolucionarios de conseguir que la Iglesia perdiera el peso social, político y económico en el país. Esto se ejecutó gracias a una serie de factores que le fueron dados: la exigencia de acabar con un corporativismo reflejado en los estamentos eclesiásticos, y el fin de las órdenes religiosas consideradas parasitarias y peligrosas por su cercanía al carlismo.

La necesidad de decantarse la regente por los liberales a la hora de llegar al poder condujo a una progresiva campaña de reforma de las estructuras de la Iglesia, empezando así las desamortizaciones. Éstas, sumada a la abolición del diezmo, la eliminación del clero regular con la exclaustación, dan como resultado el descabalgamiento de la Iglesia del estamento que había adquirido en el absolutismo. Los objetivos de los liberales eran claros frente a al clero: su hundimiento económico, la purga de la jerarquía eclesial y, finalmente, la intervención gubernamental en las decisiones estamentales de la Iglesia.

La desconfianza y la poca credibilidad en la institución eclesial por parte de los nuevos gobernantes hicieron despertar en la Iglesia su idea de inclinarse por el principal frente que tenía el gobierno liberal, los carlistas. El Carlismo defendía los valores que el absolutismo de Fernando VII tenía. La monarquía como derecho divino, el dominio de la burguesía feudal, los fueros, y lo que más interesaba a la Iglesia, la presencia de ésta en los intereses políticos del Estado, posición que los liberales le habían arrebatado.

I.4 LOS DECRETOS DE MENDIZABAL

Las presiones mediáticas y las sucesivas pérdidas militares en el frente contra los carlistas hacen que el presidente del Consejo de Ministros, Francisco Martínez de la Rosa, presente su dimisión ante la regente del reino, María Cristina de Borbón, en junio de 1935. Es sucedido en el cargo el Conde de Toreno, José María Queipo de Llano.

Queipo de Llano pertenece a la rama moderada de los liberales, pero necesita contentar a las diferentes facciones de la revolución para así conseguir la unidad ante la situación vivida en el país. es por ello por lo que nombra a el liberal Juan Álvarez de Mendizábal

⁶ Nieves Carrascosa, Juan E. (1991): “*La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX (1798-1845)*”. Jaén: Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Concejalía de Cultura y Turismo, Servicio de Publicaciones. Pág. 108.

Ministro de Hacienda en junio del año 1835. Mendizábal pertenece a la fracción más progresista de los liberales, siendo la esperanza de éstos para así poder conseguir las transformaciones defendidas por los revolucionarios. Un mes más tarde de su nombramiento suprime la orden de los jesuitas el 4 de julio⁷. Ésta había sido restaurada en la restauración fernandina.

El 25 de julio de 1835, el Presidente Queipo de Llano decreta la supresión de “los monasterios y conventos de religiosos que no tuviesen más de doce individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes, al menos, sean de coro, quedan desde luego suprimidos; y lo mismo se verificará en lo sucesivo respecto de aquellos cuyo número venga a reducirse con el tiempo a menos del establecido”. Este Decreto Ley afectará a 900 conventos aproximadamente⁸, y que será la avanzadilla para la ley de marzo de 1836 en donde los suprimirá definitivamente.

Apenas transcurridos unos meses desde su nombramiento como ministro, Juan Álvarez de Mendizábal sucede a Queipo de Llano en la Presidencia del Consejo de Ministros. De esta manera comienzan a hacerse aún más efectivas las intenciones de Mendizábal. Éstas no eran otras que un ejército unido, que haga frente al carlismo, y conseguir erigir un régimen liberal capaz de satisfacer los intereses de los exaltados.

Se produce un nuevo decreto desamortizador. En este caso el decreto del 11 de octubre de 1835, inspirado en el Trienio Liberal, del cual serán suprimidos “los monasterios de Órdenes monacales, los de canónicos regulares de San Benito de la Congregación Claustral Tarraconense y Cesaraugustana; los de San Agustín y los Premostratenses, cualquier que fuese su número de monjes o religiosos de que se compusiere”. De esta manera se exclaustraban a los miembros de los conventos, sin la capacidad de poder satisfacer las necesidades de prestación social como el cuidado de enfermos y la atención a los pobres. Esta ley será conocida como la Ley de Exclaustración.

El fin último de Mendizábal era el económico, puesto que los decretos desamortizadores pretendían la liquidación de la deuda pública y el abastecimiento para el rearme del ejército y así poder poner fin a la guerra civil.

El modo de como la desamortización se llevaría a cabo se plasma en la nueva ley de 8 de marzo de 1836 por la que, en sus cincuenta y cinco artículos, se ejercitaría el proceso desamortizador. Es interesante hacer mención a varios de ellos, como el artículo 20, el cual señala el destino de los bienes que pasan a ser desamortizados. Todos los bienes se aplican a la “Real caja de amortización para la extinción de la deuda pública”. El artículo 24 de este Real Decreto también nos ilustra otra de las funciones a las que irán destinados los bienes desamortizados, como es el caso de una “utilidad pública”. Quiere decir esto que los conventos suprimidos pasan a ser establecimientos del Estado.

Este decreto suprimía conventos, monasterios, colegios, congregaciones e inclusive el clero regular. Además, las cuatro ordenes militares: Calatrava, Alcántara, Montesa y

⁷ La Gaceta de Madrid. N.426. Año de 1836. RD de 19 de febrero de 1836. Pág. 2.

⁸ Janke, Peter (1974): *Mendizábal y la instauración de la Monarquía Constitucional en España (1790-1853)*. Madrid: Siglo XXI Editores. Pág. 242

Santiago, quedan también suprimidas por la importante riqueza territorial⁹. Dato relevante es que los conventos femeninos no sufrieran del mismo azote que el de los masculinos.

Es de importancia también señalar el Real Decreto de 19 de febrero de ese mismo año. El decreto ponía en venta los bienes raíces de las comunidades religiosas que fueron extinguidas o las que lo fueran con posterioridad. Estos bienes pasarían a subastarse exceptuándose aquellos inmuebles de valor histórico que quedaran como momería de la historia nacional.

Todos estos decretos hacen acceder al Estado a una suma de bienes, muebles e inmuebles, propiedades, tierras infructuosas que se encontraban en poder del clero y de las órdenes. Pero, a pesar de todo ello, el resultado de las desamortizaciones no será el previsto desde un principio por el gobierno. Los beneficios esperados por las ventas no fueron del todo satisfactorios. Esto se debía a la corrupción a la hora de la tasación de los bienes, siendo dichos cánones inferiores. También los fines originales no fueron los esperados ya que se produjo un reparto de las propiedades entre los encargados de ejecutar las subastas. En suma, el desenlace no consiguió aminorar la deuda nacional, provocando así fracaso económico.

A pesar de todo ello, la decepción económica era tornada por la victoria política. Conseguir el derrumbe de uno de los estamentos que había pertenecido históricamente al Antiguo Régimen supuso todo un triunfo para los liberales.

La desamortización de los bienes del clero regular no fue tan inmediata. Declarados jurídicamente bienes nacionales por el Real Decreto de 29 de julio de 1837, se señaló el año de 1840 como inicio de las ventas. Sin embargo, las Cortes de aquel entonces suspendieron en julio el decreto de 1837.

Durante la regencia del general Espartero, en cambio, se aprobó en agosto de 1841 la ley que desamortizaba los bienes del clero secular, si bien se exceptuaban de la venta, pero no de las calificaciones de bienes nacionales, el patrimonio cuyo destino era la “hospitalidad, beneficencia e instrucción pública”, así como los edificios de las iglesias y las viviendas usadas por el clero, con sus huertas o jardines adyacentes.

Esta legislación desamortizadora estuvo en vigor hasta agosto de 1844, fecha en la que los moderadores suspendieron las ventas, al mismo tiempo que confirmaban la legitimidad de las compras efectuadas con anterioridad. Unos meses más tarde, el 3 de abril de 1845, se decretó la devolución al clero de los bienes que aún no habían sido enajenados. Fueron los pasos previos para formalizar las relaciones con la Santa Sede, pendiente todavía el reconocimiento de Isabel II como monarca del reino.

I.5. RESULTADOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA DESAMORTIZACIÓN

Múltiples factores pudieron influir para que la desamortización jugara un papel distinto en cada provincia del país. Los condicionantes fueron diversos, tales como el tipo, número, tamaño y tasación de las fincas que se sacaron a venta, el nivel de desarrollo

⁹ Artola Gallego, Miguel (1988): “Enciclopedia de Historia de España”. Madrid: Alianza Editorial, tomo 5. Pág. 892.

económico y social, la existencia o no de otras alternativas inversionistas y el desarrollo del conflicto con los carlistas. Las consecuencias fueron muy diferentes, como corresponde a un estado tan diverso desde el punto de vista de la economía y la sociedad.

Esta diversidad no impidió, sin embargo, que se puedan exponer los resultados globales de la desamortización, al menos en sus aspectos más relevantes, e incluso señalar en qué medida se cumplieron los objetivos impulsados por el gobierno.

En Navarra, como en otras provincias de la zona norte de la península, la desamortización de Mendizábal vio cumplidos algunos de sus objetivos al aumentar el número de pequeños propietarios -generalmente campesinos ricos-, que unieron el dominio útil de las tierras el dominio directo, aumentando a partir de entonces la producción¹⁰.

Otro de los sectores más beneficiados por la venta de patrimonio eclesiástico fue la alta burguesía, concentrada sobre todo en Cataluña y en ciudades del litoral andaluz. Compuesta principalmente por empresarios del comercio y la industria y por banqueros enriquecidos gracias a los créditos y a la especulación. La mayor parte de las propiedades amortizadas pasaron a manos de los nuevos terratenientes.

La desamortización contribuyó a la expansión agraria operada en España en la primera mitad del siglo XIX, la cual se vio favorecida también por otros estímulos, como la política proteccionista decretada en 1820 y ratificada en 1834, o la reserva del mercado antillano a la producción nacional, determinada en 1830. La expansión afectó ante todo a los cereales y a la vida a costa de la ganadería, ya que se pusieron en cultivo muchas tierras marginales, prados, montes, pastizales y cañadas, entre otras.

La expansión del cultivo trajo como consecuencia el aumento de la producción y la inversión de la balanza comercio, que de importador de granos pasó a autosuficiente e incluso a exportadora hacia 1850¹¹. Pero este incremento de la producción se debió fundamentalmente a que se roturaron tierras hasta entonces incultas y marginales, lo que determinó asimismo el decaimiento del rendimiento por unidad de superficie, descenso que también se vio favorecido por la falta de abono animal -siendo aún poco frecuente el uso de abono artificial- al romperse el equilibrio entre agricultura y ganadería.

La modernización del sector avanzó muy poco en aquella época y sólo se dio en algunas explotaciones aisladas. Varias pudieron ser las razones para el atraso de tecnificación en el campo, de las que la abundancia de mano de obra se pudo contratar a bajo coste, el proteccionismo comercial, la escasez de capitales y el precario espíritu empresarial, figuraron entre las más influyentes.

Con respecto a quiénes fueron exactamente los beneficiarios de la desamortización, en primer lugar, debemos de analizar el papel de los compradores. La mayoría de los adquirentes pertenecían a las clases medias y altas de la sociedad de la España del siglo XIX. El proceso desamortizador cumplió con el objetivo político de seducir a la causa liberal a los capitalistas burgueses y a las clases medias del mundo rural. Debemos por

¹⁰ Gispert, Carlos (1994): "Historia de España" Tomo 11. Madrid: Editorial Océano, Instituto Gallach, de librería y ediciones. Pág. 2306.

¹¹ Gispert, Carlos (1994): "Historia de España" Tomo 11. Madrid: Editorial Océano, Instituto Gallach, de librería y ediciones. Pág. 2304.

tanto diferenciar dos tipos de compradores en función de la pertenencia y su relación con la tierra.

El primero de los dos grandes grupos lo protagonizan los compradores con residencia rural. Éstos fueron numerosos en provincias no latifundistas como en los casos de Girona, Álava, Navarra, Valladolid, Asturias o Segovia¹². Unos años después, el peso de los que compradores rurales no latifundistas fue elevado por el número de los que comprar como por la importancia porcentual de lo comprado en relación con los compradores residentes en núcleos urbanos. Éstos tenían una relación mucho más directa con el campo. Otros compradores con vecindad rural eran profesionales, comerciantes y funcionarios, algunos de los cuales con adquisiciones de gran importancia.

Ya en el segundo bloque encontraríamos a los compradores con residencia urbana. Los mismos alcanzaron una mayor importancia en las provincias latifundistas. Encontramos aquí cuatro significativas categorías. Los terratenientes, siendo de los más importantes beneficiarios, incluyéndose en éstos la nobleza adquirente de bienes desamortizados; la burguesía comerciante, en donde encontramos especuladores, negociantes o capitalistas; algunos grupos de profesionales; y, finalmente, funcionarios civiles y militares.

¿Cuál podemos considerar que fue el coste social que supuso el proceso desamortizador? Principalmente podemos destacar el abandono y miseria sufrida por el clero regular que se encontraba exclaustrado. El cierre de los espacios de cultos, la pérdida



Caridad y Amor de Dios.

Obra de Bernardo Ferrándiz Bádanos.

¹² Gispert, Carlos (1994): “Historia de España” Tomo 11. Madrid: Editorial Océano, Instituto Gallach, de librería y ediciones. Pág. 2307.

de derechos de renta, además de un amplio y rico patrimonio sacro, ocasiono un amargo estado sobre las órdenes religiosas, ocasionando lamentables escenas de mendigar. Además, el otro grupo perjudicado fue el bajo campesinado. Su situación legal quedó gravemente deteriorada al quedar indefensos frente a nuevos propietarios con poder suficiente como para desprenderse de ellos o someterlos.

La incidencia de la desamortización en la configuración de la ciudad fue, según los casos, muy diversa. Haya donde el clero poseía de grandes propiedades inmobiliarias, como Toledo, Burgos o Palencia, en donde entre el 50 y 67 por 100 de la propiedad era de la Iglesia, el azote de la desamortización fue mayor en el aspecto urbanístico¹³. Se produce, por tanto, un importante trasvase de la propiedad inmobiliaria. Los principales compradores de aquellos bienes pertenencia principalmente a la clase aristocrática, la burguesía, clases medias y populares.

La desamortización en el plano urbano contribuyó a la erección de la nueva ciudad burguesa. Edificios de carácter religioso, que sufrieron ciertas modificaciones, pasaron a alojar en sus dependencias oficinas correspondientes al gobierno civil, centros de enseñanza, hospitales, cárceles, cuarteles militares, consistorios municipales, espacios de ocio y cultura. Todos estos cambios ocasionados por la desamortización se traducirían en una importante remodelación de la ciudad, y que iría a más a lo largo del siglo XIX con las obras de ensanche

II. LA ANDALUCÍA DE LA DESAMORTIZACIÓN

II.1. EL PAPEL DE LA IGLESIA Y CLERO EN ANDALUCÍA

La Iglesia, como grupo privilegiado del Antiguo Régimen y que, a pesar de las vicisitudes por las que atraviesa, se consolida como uno de los pilares fundamentales de la sociedad burguesa. Es en Andalucía donde la Iglesia y el clero, a mediados del siglo XVIII, son poseedores de grandes riquezas constituidas por propiedades patrimoniales, además de por rentas y derechos percibidos. Sin embargo, mucho menor era la jurisdicción señorial que la diferenciaba de la nobleza, siendo ésta la que adquiriría un mayor protagonismo. Ejemplo claro es el de los Duques de Medina Sidonia, poseedores de grandes dominios en Niebla, Ayamonte, campo de Gibraltar, Sanlúcar de Barrameda, etc.

La Iglesia en Andalucía, a mitad del siglo XVIII, poseía señoríos en 27 villas y 9 lugares, equivalente al 6 por 100 y 4 por 100 respectivamente del total de ambas en la región; siendo el señorío más importante el de Cazorla, compuesto por el 9 por 100 de la población y el 8,5 por 100 de la superficie del reino de Jaén, que ocupa la actual provincia jiennense¹⁴. En el resto de casos era de mucha menor importancia.

¹³ Gispert, Carlos (1994): "Historia de España" Tomo 11. Madrid: Editorial Océano, Instituto Gallach, de librería y ediciones. Pág. 2308.

¹⁴ Catastro de Ensenada. Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura y Deporte, Gobierno de España. Disponible en: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?ini=0&accion=0&mapas=0&tipo=0#>

A diferencia de otras provincias y regiones del país, en donde la Iglesia poseía un importante control sobre la tierra, en Andalucía ese poder lo atesoraba la nobleza, como bien he señalado anteriormente. A pesar de la escasa posesión de tierras, el poder eclesiástico se compensaba con los importantes ingresos percibidos por el diezmo y primicias. Según datos catastrales, la ocupación eclesial oscilaba en un 8,9 por 100 de la superficie total de la región. Por regla general, la tierra poseída por la Iglesia era la de mayor calidad, destinada a la viticultura, al olivar, y a la siembra. Cedidas normalmente a arrendatarios, aunque existían casos en que las mismas ordenes trabajaban la tierra.

Como he dicho con anterioridad, los principales ingresos percibidos eran los obtenidos por el diezmo o la primicia. A mitad del siglo XVIII el importe de los diezmos obtenidos por la Iglesia en Andalucía sumaba la cifra de 19.773.906 reales anuales, suponiendo el 23,6 por 100 del total recaudado por toda la Iglesia en Castilla. Y junto al diezmo se sumaban los intereses de censos impuestos y juros, que se encontraban en manos de la Iglesia andaluza en un 38 por 100 del total de Castilla con respecto a diezmos, y un 13,7 por 100 por juros¹⁵. En suma, podemos decir que la Iglesia era rica en Andalucía, constituyéndose tras la nobleza en el segundo poder económico de toda la comunidad.

La supresión del diezmo el 29 de julio de 1837 hace perder la principal fuente de ingresos de la Iglesia andaluza junto con las propiedades urbanas desamortizadas¹⁶. El clero, en una primera valoración, es considerado el grupo privilegiado del Antiguo Régimen más perdedor. En realidad, el proceso de transformación que supuso la revolución liberal que afectó a la Iglesia fue similar al de la abolición de los señoríos. Esto comenzó mucho antes de los primeros decretos desamortizadores, cuando a mediados del siglo XVIII se acentúan los requerimientos económicos que la Corona hace a la Iglesia para atender a los agobios financieros del Tesoro. Esta presión fiscal hace llevar al Secretario de Estado, Manuel Godoy, a solicitar autorización papal para poner en venta bienes de carácter eclesiástico en 1798, enajenándose hospitales, casa de misericordia, expósitos, cofradías, etc., imponiéndose un importe en la Real Caja de Amortización al 3 por 100 anual para atender con los intereses de las necesidades de dichos centros; en 1800 se crea la Caja de Consolidación de Vales Reales, y en donde se exige a las instituciones religiosas la mitad de las fincas donadas a la Corona o la mitad de las anualidades de sus productos. Con el agravio fiscal de la Real Hacienda, en 1805 se decreta la enajenación de entidades eclesiásticas sin una renta igual a la obtenida de los bienes puestos en venta.

Es a partir de 1808 cuando se inicia la transformación de las propiedades y de la estructura eclesiástica. Napoleón decreta la venta de obras pías y la reducción de las casas monásticas a una tercera parte, adjudicando su importe al Estado. José I suprimirá en 1809 las órdenes monásticas, mendicantes y seculares, siéndoles incautadas sus propiedades. Ya con la Constitución de 1812 se ordena la expropiación e incautación de aquellos establecimientos religiosos extinguidos o reformados por efecto de la dominación

¹⁵ Bernal, Antonio Miguel (Dir.), García-Baquero, A., Bernal Rodríguez, M., Álvarez Santaló, C., Tedde de Lorca, P., Nadal, Jordi (1981): "La Andalucía liberal (1778-1868)" en *Historia de Andalucía*. Tomo VII. Madrid: Cupsa – Planeta.

¹⁶ Decreto de las Cortes de 29 de Julio de 1837, suprimiendo la contribución de diezmos y primicias, y todas las prestaciones emanadas de los mismos.

francesa. De esta manera se aceleran las pretensiones de los liberales progresistas¹⁷ que desembocarían en los decretos de Mendizábal de 1837.

La desamortización que se llevaría a cabo en Andalucía se produjo ante la indiferencia popular y campesina, a diferencia de otros territorios del país. Esto se produjo porque las tierras de la Iglesia, que se encontraban arrendadas a grandes propietarios y colonos, no ejercían una función puramente social. La incansable lucha por las tierras de los señoríos contrasta con la inhibición ante la desamortización eclesiástica.

II.2. MÁLAGA, LA CIUDAD CONVENTUAL

El poder económico, político, social y espiritual que poseía la Iglesia durante la etapa del Antiguo Régimen, hizo que en la ciudad de Málaga también tuviera su protagonismo. La fisonomía urbanística de la ciudad iba aparejada a los espacios de solares y establecimientos en manos del clero en la urbe.

Desde el repartimiento con la conquista musulmana, los clérigos ocuparon los solares más valorados y los edificios de mejor consideración.¹⁸ Pero, a pesar de estas circunstancias, no hubo una innovación a la hora de la arquitectura empleada, siendo modesta y ligada a los cánones ya establecidos.

El gran asentamiento religioso hizo que se configurará una vía sacra en la metrópoli malacitana. La suma de un conjunto de elementos arquitectónicos como iglesias, conventos, ermitas, etc. erigieron un itinerario de Norte a Sur (calles Granada y Nueva), y de Este a Oeste (calles Santa María y Compañía), en donde las procesiones tenían fijado dicho trazado a la hora de los ejercicios públicos de piedad. La plaza central, en este caso sería lo que hoy es la Plaza de la Constitución, sería el lugar en donde se celebrarían los eventos religiosos y públicos.



Puerto de Málaga

¹⁷ Cuenca Toribio, José Manuel (1979): *Iglesia y burguesía de la España Liberal*. Madrid: Pegaso. Págs. 94-96.

¹⁸ Rodríguez Marín, Francisco José (2000): "Málaga Conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños". Arguval. Pág. 30.

Pero no solo los conventos intramuros gozaban de protagonismo, también lo hicieron los que se encontraban en el arrabal malacitano. Los conventos que se encontraban fuera del día a día de la ciudad también fueron acogedores de una atracción poblacional, puesto que en dichos lugares se configuraron nuevos núcleos poblacionales. Claro ejemplo de ello es el Convento de la Victoria, regido por la orden de los mínimos, y que la extensión de las propiedades ligadas al convento (huertos, ermitas, solares) se asemejaría muy mucho a la planificación urbanística que hoy en día protagoniza el barrio de la Victoria¹⁹.

II.3. EL ARRANQUE DE SIGLO EN LA PROVINCIA

El inicio del siglo XIX marco muy negativamente la vida de los malagueños de la época. La guerra anglo-española (1796-1802), afecto significativamente al comercio; la epidemia de fiebre amarilla en los años 1803 y 1804, introducida en el puerto de la ciudad y que trastoco la economía y la sociedad de la época; y como última de las catástrofes la Guerra de Independencia Española. Éstos son ejemplos claros del desafortunado arranque del siglo decimonónico²⁰.

El estancamiento económico tras las sucesivas guerras, sumado a la inestabilidad política consecuencia de continuos levantamientos contra el Estado, fueron elementos significativos del reinado del monarca Fernando VII (1814-1833).

Si tuviéramos que destacar un hecho histórico de la Málaga de la primera mitad del siglo XIX sería el intento de derrocamiento del absolutismo del rey Fernando VII por parte del General José María Torrijos. Málaga fue escenario de las escenas de mayor crueldad por parte de la represión absolutista. El militar liberal estableció en la ciudad su campo de operaciones donde pretendía impregnar sus ideas. El intento de golpe frente al Estado quedará siempre para el recuerdo de la ciudad en el obelisco de la Plaza de la Merced, lugar donde reposan sus restos mortales junto con el resto de fusilados en las playas de Málaga el 11 de diciembre de 1831.

El título de “La primera en el peligro de la libertad” le fue adquirido a Málaga como consecuencia de la contribución de la ciudad en el triunfo liberal. Los años acaecidos posteriormente a la muerte de Fernando VII fueron aquellos en los que la urbe fue germen de movimientos de insurrección con el fin de impedir el retroceso político a la era del antiguo régimen.

Entrado el segundo tercio del siglo se produce una importante reactivación en la económica de Málaga. La fabricación del hierro por parte de las ferrerías de Manuel Agustín Heredia sitúa a la ciudad en los primeros puestos nacionales²¹. La industria textil es protagonizada por la familia Larios. Se produce toda una industrialización de la ciudad asentada al margen del río Guadalmedina, siendo diferenciada de la zona propiamente burguesa y residencial del centro y este de la ciudad.

¹⁹ Rodríguez Marín, Francisco José (2000): “Málaga Conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños”. Málaga: Arguval. Pág. 148.

²⁰ Gómez de las Heras Hernández, María Soledad (2015) “*La epidemia de fiebre amarilla de Málaga de 1803-1804*”. Madrid: Edita la Universidad Complutense de Madrid.

²¹ Disponible en <http://malagahistoria.com/malagahistoria/decimononico.html>

II.4. LA DESAMORTIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

A pesar de las transformaciones revolucionarias de la primera década del siglo XIX, el sustento económico del clero malagueño seguía siendo el mismo que el de los siglos anteriores. La Iglesia en Málaga, con su Cabildo Catedral a la cabeza, contaba con un gran patrimonio en tierras, administrando diezmos, y haciendo que el clero sea el principal centro de poder económico de Málaga en la Edad Moderna. Sin que se produjera el cobro de impuesto, junto a la imposibilidad de enajenar sus bienes, provocaba que se evitara la merma patrimonial de la institución.

Mientras que esta imagen de superioridad económica es reflejada de puertas para afuera, de puertas para adentro la economía de los religiosos empieza a menguar a partir de 1817 con el aumento de las cargas fiscales²². A esto se suma la bajada en la producción agrícola o los problemas a la hora del cobro del diezmo, ocasionando así una situación de déficit.

Con estos mimbres podemos decir que la Iglesia malagueña no comenzaba con muy buen pie el proceso desamortizador, en donde afectaría de manera profusa monasterios y conventos de toda la provincial. Fueron las posesiones del cabildo de Málaga en la provincia gaditana las primeras en verse perjudicadas al declararse como bienes nacionales por parte de la Diputación de Cádiz. Esto se efectuó al poco de promulgarse la ley desamortizadora.

Se constituyen los Intendentes de Hacienda, dependientes de las Administraciones de Hacienda y que jugaban un papel fundamental en el proceso desamortizador, con autonomía frente al poder central. Eran reconocidos una serie de jefes superiores a nivel provincial con competencias en donde tenían a su cargo los Intendentes Administradores, Tesoreros Jefes de las Secciones de Contabilidad, Oficiales inspectores y recaudadores, Depositarios, Administradores Subalterno, verederos y estanqueros.

En nuestra provincia el inventariado de los conventos y monasterios son realizados por la Comisión de Arbitrios de Desamortización de los partidos de Málaga, Antequera, Ronda y Vélez-Málaga. Éstos se nutrían principalmente de la documentación de los archivos de los conventos a desamortizar, siendo la documentación de mayor interés la relativa a las posesiones de la institución religiosa.

El Archivo Histórico Provincial cuenta con más de 1.000 registros con ocasión de los procesos desamortizadores en la Administración y Delegación de Hacienda de Málaga. Escritos que contienen datos sobre las instituciones eclesiásticas y civiles de nuestra provincia que estuvieron sometidas a algunas de las desamortizaciones el siglo XIX.

III. LAS COFRADÍAS CONVENTUALES DE MÁLAGA.

La aparente normalidad vivida en el seno de las hermandades y cofradías de Málaga a principios del siglo XIX se vio truncada por dos factores que alteraron la vida de las corporaciones penitenciales. El primero de ellos fue la epidemia de fiebre amarilla llegada

²² De Mateo Avilés, Elías (1982): “*Desarticulación del poder económico del clero durante la instauración del régimen liberal en España*”. Baética: Estudios de arte, geografía e historia, N.º 5. Málaga: Edita la Universidad de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras. Págs. 259-288.

a Málaga. Ésta se produjo por la escala de un buque galo llegado desde las Isla de Santo Domingo. El contagio duró varios meses, ocasionando una parálisis en la ciudad. En el plano de las cofradías afecto muy considerablemente a las procesiones de la Semana Santa de 1804, en donde la Cofradía de la Pollinica no pudo satisfacer su salida procesional por el fallecimiento en la epidemia de los cofrades que formaban parte del cortejo²³.

El segundo de los acontecimientos que alteraron a las congregaciones fue la llegada de las tropas napoleónicas a Málaga en febrero de 1810. La entrada en la ciudad se vio gravemente alterada con sangre y fuego. Los conventos y la propia Catedral fueron vistos saqueados por las tropas. En estos altercados fueron sustraídos elementos como la platería de la Catedral, piezas e insignias preciosas propiedad de las hermandades conventuales, además de la lamentable pérdida de altares y retablos.

Estos dos acontecimientos de arranque de siglos no auguraban nada bueno para las cofradías, ni para la Iglesia, puesto que el caso francés fue un ataque directo contra la institución. El entonces gobernador de Málaga, el coronel Berton, ordeno la retirada de símbolos religiosos ostensibles, además del cierre de las tradicionales capillas callejeras que se encontraban por todo el plano urbano malagueño. Igualmente se dispuso el cierre de los monasterios como resarcimiento hacia el clero por ser opositores a la invasión.

La vida de las corporaciones conventuales fue damnificada considerablemente. Algunas se vieron abocadas a la suspensión de su vida diaria. Muy diferente fue el caso de las hermandades acogidas en iglesias, puesto que estas se vieron acogidas por las parroquias y el clero secular.

El retorno de Fernando VII en 1817 consiguió retornar a la normalidad la vida religiosa. La alegría por esta paz fue festejada con procesiones de rogativas, en este caso por el buen alumbramiento de la reina María Isabel de Braganza. La Virgen de los Reyes de la Catedral fue la protagonista de aquella salida jubilosa²⁴.

La paz y tranquilidad en el seno de las cofradías de Málaga poco duro, puesto que, con los decretos desamortizadores del gobierno de Mendizábal, la vida de las corporaciones conventuales se vio nuevamente alterada. El 20 de octubre de 1836 se constituye en Málaga la Junta de Enajenación de Edificios y Efectos de conventos, encargada de llevar a cabo los procedimientos establecidos por los decretos desamortizadores.²⁵ La aplicación de los mismo fue paulatina y ascendente.

Con el Real Decreto de 25 de enero de 1836 se fijaban los destinos iniciales para los conventos que fueron desamortizados en la Málaga capital²⁶. En la siguiente tabla se pueden apreciar los cambios de uso establecidos en las sedes conventuales.

²³ Palomo Cruz, Alberto Jesús (2006): *“La Catedral de Málaga, centro devocional y procesional”*. Colección << La Saeta>>, Libros cofrades 6. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Pág. 142.

²⁴ Palomo Cruz, Alberto Jesús (2006): *“La Catedral de Málaga, centro devocional y procesional”*. Colección << La Saeta>>, Libros cofrades 6. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Pág. 67.

²⁵ Rodríguez Marín, Francisco José (2000): *“Málaga Conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños”*. Málaga: Arguval. Pág. 48.

²⁶ La Gaceta de Madrid. N.397. Año de 1936. RD de 25 de enero de 1836.

Destinos iniciales de los conventos desamortizados ²⁷	
Trinidad	Hospital Atarazanas
Ntra. Sra. De los Ángeles	Lazareto
Santo Domingo “El Real”	Hospicio
Real y Militar Convento de la Merced	Hospital de la Caridad
San Agustín	Colegio para varones

La realidad fue muy distinta a la prevista por los decretos. El convento de la Merced fue sede del cuerpo de infantería, mientras que el convento de San Agustín fue ocupado por el cuerpo de la Guardia Civil. El resto de dependencias conventuales fueron declarados de utilidad pública por parte del cabildo municipal, mientras que las restantes dependencias eran puestas en venta pública.

El proceso desamortizador trajo consigo la erección de nuevas parroquias. El abandono de los conventos por parte del clero monástico hizo que las parroquias ya existentes en la ciudad (San Pedro, San Pablo y San Lázaro), y que dependía de la jurisdicción del Señor Obispo no dieran abasto por la afluencia de los feligreses que asistían a las iglesias conventuales. De entre los nuevos nombramientos de parroquias se encontraba la de la Santa Cruz, regida por los filipenses.

III.1. LOS CONVENTOS DE MÁLAGA Y SUS COFRADÍAS.

Con la reconquista cristiana de la ciudad de Málaga en 1487, los primeros repobladores se echaron sobre la misma para su transformación y eliminación de todo símbolo identificativo con la religión musulmana. La transformación de las mezquitas por iglesias, la edificación de nuevas ermitas, capillas callejeras o parroquias, y por supuesto la instauración en la ciudad de órdenes monásticas facilitó las pretensiones de los monarcas católicos por cristianizar la zona.

Múltiples fueron las órdenes religiosas que se asentaron en la ciudad, tanto dentro de la misma como a extramuros. En los mismos lugares santos emergieron corporaciones penitenciales al auspicio de las órdenes, fundadas por estas mismas o por gremios de la ciudad, los cuales se sentían representados por las cofradías. A continuación, capítulo por capítulo, se analizan las cofradías existentes en cada uno de los conventos de la ciudad desde el siglo XV, y las consecuencias del proceso desamortizador sobre las mismas.

III.1.1. SAN LUIS “EL REAL”

LA VERA CRUZ

El Convento franciscano de San Luis el Real fue considerado el principal foco de creación de innumerables hermandades y cofradías para Málaga. No es descartable el

²⁷ Rodríguez Marín, Francisco José (2000): “*Málaga Conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños*”. Málaga: Arguval. Pág. 50.

señalar que fue en este lugar donde nacieran las procesiones de Semana Santa. Pero como todo en esta vida, debe de haber una primera experiencia, una semilla de la cual derive de ella un frondoso árbol. Y para ese menester fue creada la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Sangra de Jesucristo.

La fundación de esta madre y maestra de las cofradías malagueña hunde sus orígenes en las primeras fechas de la reconquista de la ciudad por parte de los Reyes Católicos. Existe documentación que avala que sus primeros estatutos son datados de una época primitiva, situados en la Iglesia del Hospital Real de Santa Ana²⁸. Estos primeros estatutos son fechados del año 1505 y muestran que la cofradía se estableció, no se fundó, en el año 1493 en dicho hospital de Santa Ana²⁹. Es en 1584 cuando se produce el primero de los peregrinajes a San Luis El Real, el convento franciscano.

Conforme la Cofradía adquiere un peso considerable, esplendor y renombre, se van añadiendo múltiples hermandades filiales teniendo a la Vera Cruz como matriz. Siguiendo el símil del árbol, esta cofradía extendió sus ramas con la erección de numerosas corporaciones, de entre ellas se encontraban: la del Santo Sudario (1627), Nuestra Señora de los Ángeles (1644), San Juan Evangelista (1644), Santo Crucifijo de la Vera Cruz (1646), la Esclavitud Dolorosa (1647) y San Diego de Alcalá (1647)³⁰. De esta manera la cofradía crucera adquiere así un prestigio y renombre muy singular, siendo la cofradía más poderosa del convento franciscano atendiendo al numeroso grupo de cofradías adheridas a ésta³¹.

Este poder tendría que ser compartido con otra cofradía del mismo convento, la Hermandad de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora y Humildad de Cristo Nuestro Señor y Redentor. Ésta tiene sus orígenes gracias al movimiento popular impulsado por los frailes franciscanos a favor del misterio concepcionista. Según los estudios realizados por el padre Andrés Llordén y Sebastián Souvirón en relación a la historia de la Cofradías y Hermandad de Pasión de Málaga, esta cofradía concepcionista se funda en fechas cercanas a la promulgación de los Breves *Regis Pacifi* y *Sanctissimus Dominus Nostre*. En ellos el Santo Padre Paulo V silencio a los que repudiaban la proclamación del dogma concepcionista.

Esta vecindad entre la Vera Cruz y la Pura y Limpia, sumada a la defensa ultranza de los franciscanos por el dogma, ocasiona que en nuestra ciudad se realizar el voto concepcionista en el año 1654³². De esta manera la cofradía se comprometía en defender en público y en privado el misterio de la Pura y Limpia Concepción de María.

²⁸ Página web de las Reales Cofradías Fusionadas, en su apartado Historia. Disponible en <https://www.cofradiasfusionadas.org/historia>.

²⁹ Rodríguez de Tembleque García, Susana y Palomo Cruz, Alberto J. (2014): “*Historia de la Hermandad de Jesús El Rico (1584-1939)*”. Colección <<La Saeta>> Libros cofrades 15. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Pág. 16

³⁰ Camino Romero, Andrés (2005): “La devoción a la Inmaculada Concepción de Málaga a través de varias asociaciones religiosas”. *La Inmaculada Concepción en España religiosidad, historia y arte: actas del simposium 1/4-09-2005*, pág. 8.

³¹ Según la teoría de Andrés Comino Romero, muchas de estas hermandades filiales fueron constituidas atendiendo al número limitado de integrantes que podían formar parte de la Cofradía de Vera Cruz. Además de poder beneficiarse así de los privilegios económicos y espirituales que la matriz les aportaba.

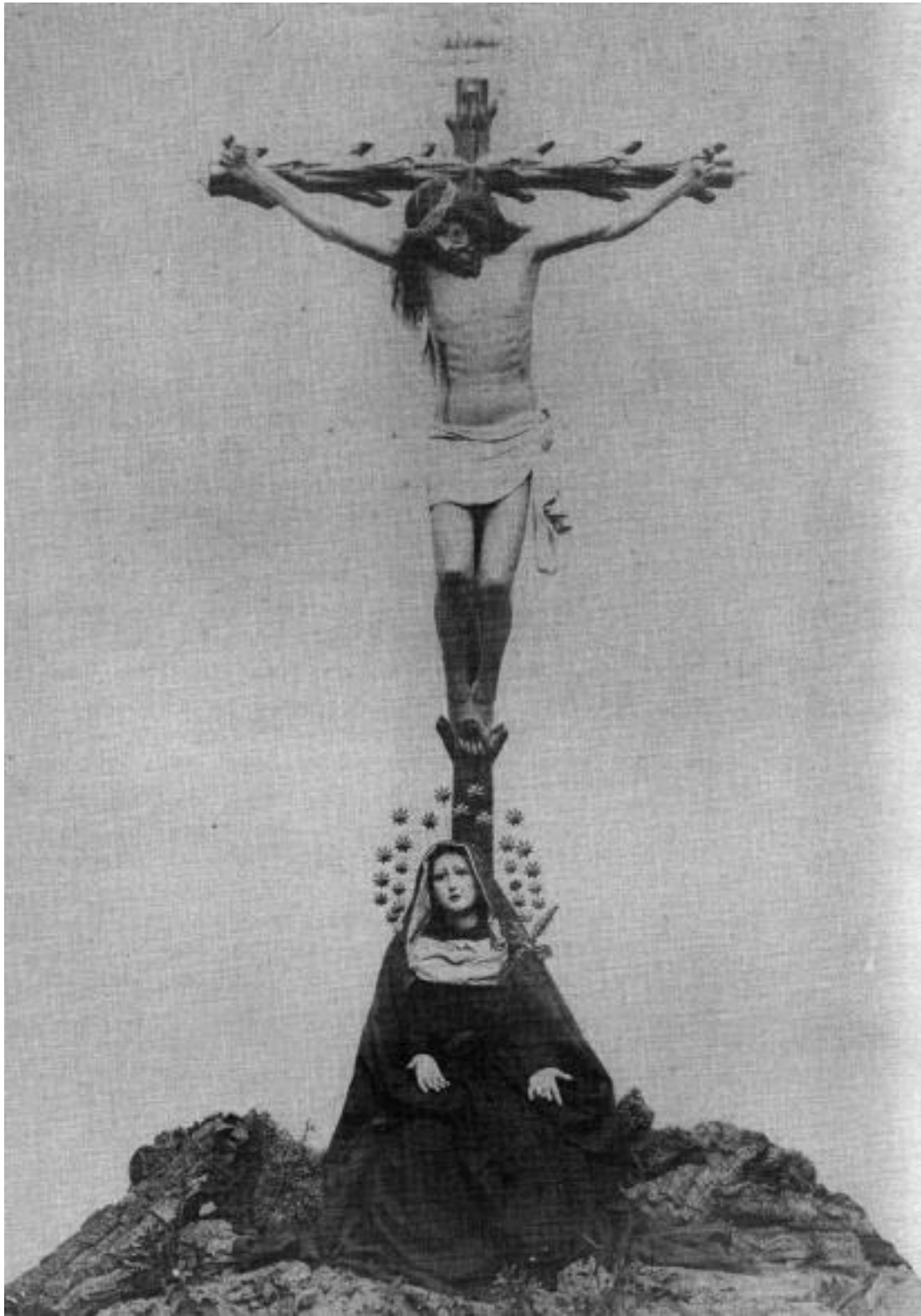
³² García de la Leña, Cecilio (1789): “*Conversaciones Históricas Malagueñas o Materiales de Noticias seguras para formar la Historia Civil, Natural y Eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga*”. Ed. Facsímil 1981, t. III. Málaga: Edita la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, obra cultural. Pág. 151.

La Cofradía de la Vera Cruz se mantuvo en el convento de San Luis El Real hasta la desamortización que tuvo lugar en 1835³³. De esta manera la corporación se vio nuevamente abocada a abandonar la que fuera su sede y donde vivió sus mayores años de esplendor durante más de 250 años. El nuevo éxodo se produjo en este caso a la Iglesia de la Concepción, sita en la Calle Nueva, lugar apodado como “el conventillo”. Este templo fue sede de los Clérigos Menores. De un estudio realizado sobre la Cofradía del Cristo de Ánimas de Ciegos, ejecutado por el profesor Marion Reder Gadow, sabemos que la Vera Cruz y la mencionada de las Ánimas celebran en la Iglesia de la Concepción la fusión de las mismas atendiendo a la precariedad de las arcas de las dos corporaciones. El juez municipal Don Federico Freüller Sánchez de Quirós consto la fusión de las cofradías en diciembre de 1891³⁴. La estancia en la sede de la Calle Nueva por parte de la congregación no pudo durar mucho tiempo, puesto que en 1895 se produjo un nuevo traslado, en este caso definitivo, a la vecina parroquia de San Juan Bautista.

La llegada de este nuevo conglomerado de hermandades a San Juan, sumada a nuevas incorporaciones como la de Exaltación, hizo que esta agrupación de cofradías tomara el nombre de las Fusionadas. Nombre que ha llegado hasta nuestros días, siendo la cofradía malagueña que mayor número de tronos saca (6), y mayor número de días sale en la Semana Santa de Málaga (3).

³³ Camino Romero, Andrés (2005): “La devoción a la Inmaculada Concepción de Málaga a través de varias asociaciones religiosas”. *La Inmaculada Concepción en España religiosidad, historia y arte: actas del simposium 1/4-09-2005*, pág. 8.

³⁴ Reder Gadow, Marion (2017): “Cofradías fusionadas: la Cofradía del Santísimo Cristo de Ánimas de Ciegos de Málaga”. Campos, F. Javier (coord.): “*Religiosidad popular: Cofradías de penitencia.*” Vol. 1. Madrid: Edita el Real Centro Universitario Escorial-María Cristina. Pág. 10.



Santo Cristo de la Vera Cruz y Sangre

ESCLAVITUD DOLOROSA

Si decíamos que la Cofradía de la Santa Vera Cruz extendió sus ramas cual árbol con la fundación de hermandades filiales que la acompañaran, ésta es una de ellas. La Hermandad de la Esclavitud Dolorosa tiene sus orígenes en mayo de 1647 gracias al impulso de la madre y maestra de la Vera Cruz.

En sus reglas fundacionales se señala: “En 1 de mayo de 1647, en el convento... y dijeron que para servir a Dios Nuestro Señor y para mayor aumento del culto divino, su voluntad es fundar una Hermandad con título de Esclavos de Nuestra Señora de la Soledad de la Santa Vera Cruz, que es la imagen que la dicha Cofradía saca en las procesiones que hace todos los años en la tarde del Jueves Santos malagueño, con número señalado de 116 hermanos, los 100 de luz, 6 para que lleven palio y 4 para que lleven a la Virgen, dos el guion y otros dos para los incensarios, si pareciere conveniente el sacarlos (...)”³⁵.



Ntra. Sra. de la Esclavitud Dolorosa

En los comienzos, la cofradía salía en el Jueves Santo, lo que no sabemos es si las salidas realizadas fueran constantes. La vida corporativa a lo largo del siglo XVIII fue algo desalentadora, lo que hace suponer que hubiera años que la corporación nazarena no efectuara su salida procesional.

Dato significativo es el encontrado de entre los documentos que posee la corporación y que fueron reflejados por la publicación de Llordén y Souvirón en “Historia documental de las cofradías y hermandades de pasión de la ciudad de Málaga”. Consiste en una serie de pleitos acaecidos entre 1724 y 1728 entre la Cofradía Matriz de la Vera Cruz y su hija de la Esclavitud. Estos fueron ocasionados por el abandono del lugar de su capilla por parte de la Dolorosa. Dicho espacio ocupado por la Virgen era compartido con el crucificado. La disputa acaba con que la dolorosa no sería movida al emplazamiento que los cofrades de la Esclavitud querían, pero si hubo un traslado a otra de las capillas conventuales, más concretamente a la de San Diego de Alcalá³⁶.

Es con la llegada del proceso de exclaustración del convento franciscano donde se complica aún más la vida de esta filial. La Esclavitud Dolorosa, al igual que el resto de corporaciones de San Luis El Real que querían seguir perviviendo, necesitaba buscar de un lugar para ser acogida. La corporación nazarena sería la que más sedes visitaría a lo

³⁵ Página web de la Antigua Hermandad de la Esclavitud Dolorosa, en el apartado Hermandad, Historia. Disponible en <https://www.esclavituddolorosa.com/hermandad/historia/>

³⁶ Álvarez García, Carlos Ismael (2016): “Cofrades, Frailes y Provisores. Un pleito en la Málaga del siglo XVIII”. Colección <<La Saeta>> Libros cofrades 19. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Pág. 42.

largo del siglo XIX: Iglesia de las Monjas Agustinas (1836), Parroquia de la Santa Cruz y San Felipe Neri (1850), Iglesia de la Concepción (1852), Iglesia de los Santos Mártires (1854), Santuario de la Victoria (desconocemos fecha en la que se produjo el traslado), y finalmente la Iglesia del Santo Cristo de la Salud (1877)³⁷ Es en este último lugar en donde queda definitivamente ubicada, y así ha llegado hasta nuestros días.

Con la consolidación de la Hermandad en el Santo Cristo, después de innumerables peregrinajes desde la exclaustación del cenobio franciscano, la cofradía entra en un proceso de abatimiento, con la circunstancia de la desaparición.

A lo largo de todo el siglo XX son múltiples los movimientos impulsores de poder recuperar la primitiva corporación franciscana. En algunos de ellos, como es el caso del año 1993, se consigue procesionar a la dolorosa en la noche del Viernes de Dolores con la celebración del Santo Vía Crucis por las calles aledañas a la céntrica Iglesia del Santo Cristo Protector de la ciudad.

Ya en nuestros días más cercanos pudo reorganizarse (2003), dando origen a la Antigua Hermandad de Nuestra Señora de la Esclavitud Dolorosa.

EL RICO

La necesidad imperiosa de las gentes del barroco de apoyarse en la espiritualidad popular para la salvación de los males corporales de la época (epidemias, plagas, hambrunas) fue germen de un acontecimiento puramente local en la ciudad de Málaga y su relación con las cofradías: la concepción de nuevas hermandades desmembradas de una cofradía matriz. Partiendo de una base extensa devocional, sumado al prestigio por los títulos y poderes de estas corporaciones matrices, las nuevas devociones consiguieron configurarse como corporaciones consolidadas, con cierta autonomía, pero siempre dependientes de su matriz. Este fue el caso de la poderosa Cofradía de la Vera Cruz y Sangre, sita en el convento franciscano de San Luis El Real, y de donde fue emanada la cofradía que nos entraña en este capítulo, la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, *El Rico*. El 8 de marzo de 1658 queda establecida y fundada “...con la insignia y advocación de Jesús Nazareno, unida e incorporada a la cofradía de la Santa Vera Cruz, sita y servidera en el ...convento de San Francisco”³⁸.

No podemos presumir de tener los estatutos fundacionales de esta hermandad, pero son conocidos los acuerdos establecidos con la matriz de la Vera Cruz donde son fijadas una serie de contraprestaciones mutuamente pactadas. Además, es relevante el hecho de que se le es cedida a la nueva corporación una imagen del Señor. También le son reconocidos una serie de derechos, como es el caso de la actividad propia de las corporaciones del siglo XVI, que no es otra que el entierro de sus hermanos en los mausoleos y criptas que se encuentran en los conventos o en capillas privadas de estas hermandades.

³⁷ Palomo Cruz, Alberto y Camino Romero, Andrés (1993): “La Esclavitud Dolorosa en el transcurrir del siglo XIX, y/o la necesidad de ubicación de una nueva hermandad.” Revista <<La Saeta>> de Cuaresma. Págs. 130.

³⁸ Rodríguez de Tembleque García, Susana y Palomo Cruz, Alberto J. (2014): “*Historia de la Hermandad de Jesús El Rico (1584-1939)*”. Colección <<La Saeta>> Libros cofrades 15. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Pág. 21.

Como era tradicional, en las primeras constituciones se estipulaban los cultos, en donde se debían de prestar honores a la corporación matriz, debiendo sus cofrades comprometerse a seguir manteniendo la exhibición de la imagen del Nazareno en las celebraciones de la Santa Vera Cruz. Además de la costumbre de las fiestas litúrgicas internas de las corporaciones, se señalaba el número de integrantes que debieran de formar el cortejo procesional el día de la salida penitencial. La costumbre de la época imperaba la nominalidad, y en el caso de la cofradía nazarena la formaban setenta y dos los componentes del cortejo. Este número no al uso, puesto que es el número de integrantes del segundo apostolado de Cristo.

La andadura de la corporación a lo largo de los siglos fue muy aparejada a la de su cofradía matriz. Puede contarse incluso la anécdota que la Hermandad de la Vera Cruz entablo buenas relaciones con el gremio de plateros, en donde éstos engrandecieron patrimonialmente la cofradía. Esta situación pudo dar origen al apelativo de Jesús “El Rico”³⁹.

Una de las circunstancias transcendentales de la vida de la cofradía se produce en el año 1751 con la relativa extinción de la congregación. El motivo no fue otro que el incumplimiento estatutario del abastecimiento de cera para el enterramiento de sus hermanos. La disolución fue relativa, puesto que en 1755 la hermandad contaba con las aprobaciones pertinentes para la refundación como Cofradía de Ntro. Padre Jesús El Rico, con una curiosidad más, y es que esta vez la cofradía se refundaba teniendo una total independencia de la Cofradía Matriz de la Vera Cruz.

Con esta independencia la corporación podía gozar de capilla y lugar de entierro para sus hermanos, ya que hasta el momento lo hacían según las reglas de la corporación veracruzera. Se iniciaba así una vida plena e independiente en el seno del convento franciscano de San Luis El Real.

Adentrándonos en el siglo XIX, la Cofradía de El Rico se vio afectada por la invasión francesa. Con el asalto a los conventos muchas de las corporaciones se vieron abocadas a la peregrinación a otras iglesias. Es en el caso de la Hermandad del Rico, en donde vio su oportunidad para abandonar el convento franciscano para dirigirse así a la Parroquia de Santiago. Curiosamente la Hermandad retornaría de nuevo a su sede de San Luis en 1813, sin conocer que algunos lustros después debiesen de volver, pero, en este caso, definitivamente hasta nuestros días⁴⁰. La abolición de los decretos desamortizadores de los franceses por parte de Fernando VII en su llegada al trono fueron motivos suficientes para el retorno de la corporación al convento. Se conoce que pocos días del retorno de la corporación fueron convocados cabildos de hermanos para analizar la situación, puesto que la cofradía se encontraba en una situación económica precaria. Esto ocasiono medidas de urgencia por parte de la junta de gobierno como fue el caso de la subida de cuotas o la venta de parte de sus bienes para el sustento económico.

³⁹ Rodríguez de Tembleque García, Susana y Palomo Cruz, Alberto J. (2014): “*Historia de la Hermandad de Jesús El Rico (1584-1939)*”. Colección <<La Saeta>> Libros cofrades 15. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Pág. 26.

⁴⁰ Rodríguez de Tembleque García, Susana y Palomo Cruz, Alberto J. (2014): “*Historia de la Hermandad de Jesús El Rico (1584-1939)*”. Colección <<La Saeta>> Libros cofrades 15. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Pág. 40.



Nuestro Padre Jesús Nazareno "El Rico"

La lamentable situación económica llegó hasta los años de la desamortización de Mendizábal. En 1835 se decretaba la supresión de la comunidad franciscana por lo que se tomó la decisión de trasladar nuevamente la imagen del Señor Nazareno. Con fecha de 22 de agosto de 1835 la Hermandad dirige un memorial presentando sus intenciones de poder establecerse en la parroquia de Santiago, al igual que lo fue hecho durante los años de la invasión napoleónica: “(...) *el espíritu de la mayoría de la Corporación decidió a que esta queda disuelta sino se pasa a establecer en la forma que se haya en la citada Parroquia de Sr. Santiago (...)*”⁴¹. El poder eclesiástico del momento debió de conocer previamente la solicitud presentada por la Cofradía y la situación del lugar de destino, atendiendo a si era viable el ingreso de la imagen. El 27 de septiembre de 1835 el cura párroco de Santiago, que previamente había entablado contactos con los hermanos de la corporación nazarena, dio su visto bueno al trasladado. Previamente al cambio de sede, los hermanos tuvieron que demostrar ante el funcionario estatal encargado de las amortizaciones, que los bienes de la corporación eran suyos por ley. De entre los bienes se encontraban tanto la imagen del Señor, como alhajas y todos los ornamentos propios del culto y procesión.

El 25 de octubre de 1835 los cofrades se reunieron en cabildo general. En dicho cabildo se daba a conocer los permisos necesarios para el cambio de sede. El cabildo aprobó unánimemente “*su traslación a esta Parroq. A lo que tubo efecto puntualm.te a pesar de no tener la corporación el mas mínimo recurso para costear una solemne función (...)*”⁴². El traslado fue efectivo, e inclusive la satisfacción de los hermanos fue plena, puesto que estos consideraban al cambio de sede como algo ansiado debido a las circunstancias del cierre de su lugar de origen. Los primeros años de estancia fueron complicados. Esto fue debido a la complicación de hacer efectivo el fin primogénito de las corporaciones que era el entierro de sus cofrades. Se acordó entonces que el cortejo fúnebre que, durante la estancia en el convento franciscano era protagonizado por los propios clérigos, sería ahora sustituido por sacerdotes seculares.

Desde entonces, la historia de la Cofradía del Rico esta intrínsecamente relacionada con el templo donde actualmente tiene su sede en calle Granada, la Parroquia de Señor Santiago.

AZOTES Y COLUMNA

Se desconoce momento fundacional de la corporación, pero si se conocen noticias de sus Estatutos fechados en 1730⁴³, situando a esta cofradía en la iglesia del convento de San Luis El Real.

⁴¹ Camino Romero, Andrés (2012): “Las cofradías y hermandades de la parroquia de Santiago”. Revista <<La Saeta>> de Otoño. Págs. 70.

⁴² Camino Romero, Andrés (2012): “Las cofradías y hermandades de la parroquia de Santiago”. Revista <<La Saeta>> de Otoño. Págs. 70.

⁴³ Camino Romero, Andrés; Palomo Cruz, Alberto Jesús; y Rodríguez de Tembleque García, Susana (2010): “Historia y cofradías: Proceso de formación de la Semana Santa de Málaga”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 108.

Pero no solo la existencia de unos estatutos avala la fundación de la misma, también la titularidad de una capilla en el interior de la capilla y su patronazgo hace pensar que la cofradía fuera anterior a 1730, quizás entorno a el siglo XVII⁴⁴.

La vida de la corporación siguió entorno a la labor de enterramiento de sus hermanos, al igual que lo hicieran el resto de corporaciones de San Luis, en la bóveda que la misma poseía. Conocemos esta labor gracias a los testamentos de sus hermanos, como María Martínez (1793), Felipe Gandulla (1793), o Francisco Rodríguez el cual manifestaba su deseo de querer <<ser vestido con la tunica de Nuestro Padre Jesús de la Colugna (sic) sita en el convento de Señor Sn Francisco de Asis>>⁴⁵.

Con el proceso desamortizador, al igual que le ocurriera al resto de corporaciones del convento franciscano, ésta tuvo que abandonarlo y buscar un nuevo acomodo. En este caso la corporación fue a parar a la Iglesia de San Juan, previa consulta a las autoridades eclesiásticas que le permitieron su estancia. La permanencia allí de otra congregación de misma advocación pasionista obligaría a incorporar el subtítulo de “Azotes” con el fin de evitar contradicciones, además de una posible confrontación entre la una y la otra.

Desde su estancia allí se desconocen las salidas que la cofradía realizará en la Semana Santa. Sin embargo, la cofradía fue reconocida en diferentes ocasiones por la prensa como una de las corporaciones que mejor engalanaba sus capillas durante los días de la pasión. Eco de estas circunstancias fue el realizado por *La Unión Mercantil* en donde, en el año 1893, calificó a la cofradía asentada en San Juan como una de las corporaciones que más sobresalía por el adorno de su capilla⁴⁶.

Con la llegada a San Juan de Vera Cruz y Ánimas de Ciegos, que se encontraban asentadas en la Iglesia de la Concepción de la calle Nueva, se produciría la fusión de entre las mismas en 1891⁴⁷. La imagen del Señor no volvería a pisar las calles de Málaga en Semana Santa hasta la década de los setenta, en donde las Reales Cofradías Fusionadas optan por la recuperación de esta sección en su procesión.

LA HERMANDAD DE LA HUMILDAD

No solo fue la Cofradía de Vera Cruz la única corporación fundadora de otras muchas hermandades filiales a ésta, en el Convento de San Luis El Real se dio también la circunstancia en donde otra cofradía haría lo mismo. De la Cofradía de la Pura y Limpia Concepción nacerían bajo su amparo otras tantas hermandades filiales con el fin de poder beneficiarse de los privilegios, prerrogativas y títulos que las matrices gozaban.

⁴⁴ Camino Romero, Andrés (2008): “Nuestras cofradías”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma. N.º 41. Pág. 66.

⁴⁵ Camino Gómez, Andrés y Camino Romero, Andrés (2009): “Breve historia de las Reales Cofradías Fusionadas”. Colección <<La Saeta>> Libros cofrades N.º 23. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Pág. 49.

⁴⁶ Camino Gómez, Andrés y Camino Romero, Andrés (2009): “Breve historia de las Reales Cofradías Fusionadas”. Colección <<La Saeta>> Libros cofrades N.º 23. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Pág. 52.

⁴⁷ Página web de las Reales Cofradías Fusionadas, en su apartado Historia. Disponible en <https://www.cofradiasfusionadas.org/azotesycolumna>.

En este ámbito se constituyó en 1634 la Hermandad de la Humildad ⁴⁸. Ya en los estudios realizados por Llordén y Souvirón se hace mención a que el título oficial es el de “Humildad” y no el de “Humildad y Paciencia”, añadido este último por el pueblo a consideración de éstos. Pero es en un estudio realizado por Andrés Camino Romero ⁴⁹ en donde se muestran diferentes escrituras notariales de voluntad de los hermanos a la hora de sus enterramientos donde sí se hace mención a ese segundo nombre de “y Paciencia”.

Al nacer bajo el auspicio de la Cofradía de la Pura y Limpia Concepción le permitía formar parte del cortejo procesional que la misma realizaba en el Miércoles Santo ⁵⁰, así como con la cofradía que a continuación se analiza.

Con el proceso desamortizador, Llordén y Souvirón, junto con el profesor Juan Antonio Sánchez López, defienden la teoría que la expropiación de los bienes inmuebles, la exclaustación y cierre del Convento de San Luis El Real hicieron que la Hermandad de la Humildad quedará extinguida. Sin embargo, del estudio del que he realizado mención del Sr. Camino Romero se defiende la teoría de que no es así. Esto se constata por la documentación conservada en la Subdelegación del Gobierno y en los Archivos Municipales.



Ntro. P. Jesús de la Humildad y Paciencia

Una relación de nombre de los hermanos de la Hermandad fechada en 1837 hace suponer que la misma no fue extinguida, y que continuo su vida en el convento franciscano. Esto nos confirma que, a pesar de las vicisitudes de la situación en la que quedó el convento de San Luis El Real, la cofradía permaneció activa, puesto que de ese documento se deriva que la cofradía se encontraba formada por un total de 129 hermanos.

Con la salida de los padres franciscanos, y el cambio de jurisdicción de la Iglesia de Santo Domingo a manos de Palacio Obispal, hace suponer que la Hermandad de la Humildad, a instancias de obispado, se trasladará a la Iglesia del extinto convento de Santo Domingo.

Desde aquel momento la vida de la Hermandad se desarrolla íntegramente en la iglesia de Santo Domingo, compartiendo sede con las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús y Nuestra Señora de la Esperanza, y la Cofradía de la Soledad y el Cristo de la Buena

⁴⁸ Así viene recogido en un documento encontrado en el Archivo Histórico Nacional y que actualmente se haya en los fondos del Archivo Histórico Provincial de Málaga.

⁴⁹ Camino Romero, Andrés (2009): “La Hermandad de la Humildad. Del Convento de San Luis El Real a la Parroquia de Santo Domingo”. Revista <<La Saeta>> de Otoño N.º 44. Pág. 177

⁵⁰ Camino Romero, Andrés (2005): “La devoción a la Inmaculada Concepción de Málaga a través de varias asociaciones religiosas”. *La Inmaculada Concepción en España religiosidad, historia y arte: actas del simposium 1/4-09-2005*, pág. 10.

Muerte. Al igual que les ocurriera a éstas, la vida de la hermandad se truncó con motivo de los sucesos de 1931, en los cuales la Iglesia de Santo Domingo fue pasto de las llamas provocadas por los exaltados, y en donde fue destruida la imagen del Señor junto con otras⁵¹. Pero, muy diferente a lo que les ocurriera a las cofradías mencionadas, la Hermandad de la Humildad no consiguió refundarse tras los acontecimientos acaecidos en los años treinta, ni después de la Guerra Civil, quedando finalmente desaparecida.

EL HUERTO Y LA CONCEPCIÓN DOLOROSA

Como hemos podido apreciar en los casos fundacionales de las cofradías vistas hasta ahora, la mayoría, al residir en los conventos, eran erigidas por los mismos ermitaños. En el caso que nos ocupa ahora encontramos la otra vertiente de origen fundacional de múltiples hermandades, el deseo y anhelo de grupos de gremios en sentirse representados, no solo en sus labores, también en una cofradía penitencial que los acogiera.

Este fue el origen de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción Dolorosa, allá por 1730 en el convento de los padres franciscanos. Posteriormente, el 1 de noviembre de 1756 lo hacía la de Nuestro Padre Jesús Orando en el Huerto que, con el paso de los siglos, acabarían fusionándose en una sola hasta nuestros días⁵².



Ntra. Sra. de la Concepción Dolorosa

El germen de la llegada de la Cofradía de la Concepción Dolorosa hace pensar que fuera una renovación de la Cofradía ya existente de la Pura y Limpia Concepción sita en el mismo convento⁵³. Al igual que ocurriera con la Vera Cruz, o la mencionada de la Pura y Limpia Concepción, los nuevos integrantes en la congregación tenían por condición o requisito en prestar juramento en la defensa pública y privada del misterio de la Pura y Limpia Concepción de María Santísima.

Con el fin de supervivencia por parte de las dos hermandades, el decreto desamortizador de Mendizábal las impulsa a abandonar San Luis El Real para dirigirse hasta la céntrica iglesia de los Santos Mártires Ciriaco y Paula. Para poder subsistir al estado de abandono tras la exclaustación, la Cofradía de la Concepción Dolorosa se unió a la

⁵¹ Las imágenes del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ánimas y las Dulce Nombre de Jesús fueron igualmente destruidas.

⁵² Sin autor (1950): "La Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Oración en el Huerto y sus orígenes". Revista <<La Saeta>> de cuaresma. Pág. 15.

⁵³ Camino Romero, Andrés (2005): "La devoción a la Inmaculada Concepción de Málaga a través de varias asociaciones religiosas". *La Inmaculada Concepción en España religiosidad, historia y arte: actas del simposium 1/4-09-2005*, pág. 11.

Hermandad Sacramental existente en los Mártires, produciéndose así la primera de las fusiones. Así se vio reflejado en el Real Despacho de Su Majestad la Reina Isabel II, con fecha de 1865⁵⁴.

Finalmente, en los anales de 1920 se produciría la última de las fusiones, incorporándose así la de Nuestro Padre Jesús Orando en el Huerto, donde se encontraba ya establecida en los Mártires desde 1849⁵⁵. Con la fusión la hermandad pasaría a procesionar el Lunes Santo hasta ser dignificada por los acontecimientos de los años treinta del siglo XX. Pasada la Guerra Civil y en los años 40 sería restaurada la imagen del Señor del Huerto y la cofradía adquiriría la que es hoy la talla de la Virgen de la Concepción. Es en esta década cuando pasa a procesionar el Domingo de Ramos, así hasta hoy en día⁵⁶.

ÁNIMAS DE CIEGOS

La leyenda que hace nacer a esta Hermandad trata sobre aquellos monjes ciegos encargados del adiestramiento de las mujeres musulmanas que pretendían convertirse tras la toma de la ciudad por parte de los Reyes Católicos. En un primer momento la Hermandad surgió en torno a una ermita próxima al convento victoriano de los religiosos de San Francisco de Paula. Es ya a mediados del XVI donde se estacionan en San Luis El Real. La idea de realizar una serie de reformas en la capilla en donde se ubicaban hace impulsar la llegada de un crucificado, tenerlo por titular y concebir así una novedad dentro de las corporaciones de las ánimas. Dicha invención se originaba por el hecho de que estas corporaciones veneraban lienzos y no imágenes.

Nada más estacionar en su nueva sede y tomar la decisión de que fuera un crucificado el titular, fue encargado al imaginero Pedro de Zayas, ubetense afincado en nuestra ciudad, el que ejecutara dicha talla. Un su estudio *Escultores y Entalladores malagueños* realizado por el padre Llordén nos hace constar la escritura de contrato de entre la Cofradía y el tallista:

“en favor de la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio, sita en el convento de San Francisco de esta ciudad, y de Diego de Valdivia, su mayordomo, en su nombre, de hacer y fabricar una hechura de Jesucristo crucificado de dos varas de alto con su Cruz, y acabado de encarnado en toda perfección, sin que le falte cosa alguna, excepto los clavos, que éstos los ha de dar el dicho mayordomo, y la dicha hechura la daré acabada el día 13 de mayo de este presente año que vendrá de 1649, por lo cual el dicho mayordomo me ha de dar y pagar 880 reales”⁵⁷.

La cofradía, a lo largo de los años que le fueron venideros, consiguió un incremento material y espiritual. Esto es señalado en cabildos celebrados como el de diciembre de 1669, en donde se acuerda que, para el alivio de las ánimas benditas del Purgatorio, se

⁵⁴ Página web de la Iglesia de los Santos Mártires, en el apartado Cofradías y Hermandades de Pasión en los Mártires. Disponible en <http://www.santosmartires.es/comunidad/cofradiashermandadespasion.html>.

⁵⁵ Página web de la Agrupación de Cofradías, en el apartado Hermandades Agrupadas, Huerto. Disponible en <https://agrupaciondecofradias.com/hermandades/huerto/>.

⁵⁶ Página web de la Agrupación de Cofradías, en el apartado Hermandades Agrupadas, Huerto. Disponible en <https://agrupaciondecofradias.com/hermandades/huerto/>.

⁵⁷ Reder Gadow, Marion (2017): “Cofradías fusionadas: la Cofradía del Santísimo Cristo de Ánimas de Ciegos de Málaga”. Campos, F. Javier (coord.): “*Religiosidad popular: Cofradías de penitencia*.” Vol. 1. Madrid: Edita el Real Centro Universitario Escorial-María Cristina. Pág. 8.

invirtiesen por medio de limosnas u obras pías en el alivio de sus cofrades fallecidos⁵⁸. Además, en 1785, adquieren de parte del convento una serie de cesiones de dependencias anexas a la capilla en donde se encontraba el crucificado. Así la corporación trabajaba por la ejecución de una sacristía propia y ganar terreno en las proporciones de la capilla. Esta cesión se hizo con el fin de auxiliar a los padres franciscanos en el coste de la sillería del coro.

La desamortización se dio de bruces también con la Cofradía de las Ánimas, perdiendo así su capilla y el lugar en donde enterraban a sus cofrades. La Congregación traslado a su titular hasta el panteón que fue erigida por esta en el cementerio de San Miguel⁵⁹. Se desconoce el tiempo que estuvo en dicho lugar, lo que sí sabe es que el crucificado presidio el altar del panteón. Pasados unos años, la cofradía tuvo que trasladarse hasta la céntrica Iglesia de la Concepción.

Años más tarde desde su estancia en la iglesia de la Calle Nueva se produciría la fusión de múltiples cofradías que se encontraban en la Concepción, llegadas desde el convento de San Francisco, y de entre las cuales, la Vera Cruz⁶⁰. Posteriormente se trasladarían hasta San Juan Bautistas, así hasta nuestros días.

EL CASO DEL GRAN PODER

La aparición en el municipio sevillano de Castilleja del Campo de una litografía de un nazareno, con un estilo marcadamente del dieciochesco malagueño, y con un pie donde lo identifica con el nombre de “N. P. Jesús de Nazareno del Gran Poder”, hace saltar las alarmas de los investigadores de la historia cofrade de Málaga.

Elías de Mateo Avilés realiza, con gran profusión, un análisis sobre la historia que envuelve a esta representación. En un capítulo del libro “Cofradías Malagueñas Rescatadas del Olvido”, editado por la Agrupación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa, desgrana la historia entorno al Nazareno del Gran Poder, una advocación que hasta el momento de poco se conocía en el mundo cofrade de la ciudad.

La litografía encontrada en el pueblo sevillano se describe al más mínimo detalle, con el fin de poder esclarecer la historia entorno a la imagen. El primer dato a destacar es que el grabado sería ejecutado por la conocida imprenta malagueña de Antonio Doblas, como así reza el pie de imprenta.

Tras la aparición de la litografía en Sevilla, meses más tarde, se una a la investigación una nueva representación del nazareno hallada, en este caso, en nuestra provincia, en Casabermeja.

Los estudiosos, que ya tenían datos de la existencia de una Cofradía entorno a esta advocación, situada a finales del XIX o principios, analizan gracias a las litografías

⁵⁸ Reder Gadow, Marion (2017): “Cofradías fusionadas: la Cofradía del Santísimo Cristo de Ánimas de Ciegos de Málaga”. Campos, F. Javier (coord.): “*Religiosidad popular: Cofradías de penitencia*.” Vol. 1. Madrid: Edita el Real Centro Universitario Escorial-María Cristina. Pág. 8.

⁵⁹ Reder Gadow, Marion (2017): “Cofradías fusionadas: la Cofradía del Santísimo Cristo de Ánimas de Ciegos de Málaga”. Campos, F. Javier (coord.): “*Religiosidad popular: Cofradías de penitencia*.” Vol. 1. Madrid: Edita el Real Centro Universitario Escorial-María Cristina. Pág. 8.

⁶⁰ Página web de las Reales Cofradías Fusionadas, en su apartado Historia. Disponible en <https://www.cofradiasfusionadas.org/historia>.

halladas nuevos datos aún más reveladores sobre la imagen que estamos estudiando. El estudio artístico de la peana sobre la que aparece el imponente nazareno, y la túnica del estilo barroco malagueño, con grandes hojas de acantos y motivos vegetales, sumada a la representación gráfica del Nazareno de Málaga, con larga cabellera natural, rostro sereno y dulce, hace presagiar que no nos encontraremos ante una imagen de finales del XIX, sino de mucho antes⁶¹.

La hipótesis a la que se llega entorno a la historia del Nazareno del Gran Poder de Málaga no es otra que la de encontrarnos delante de la que posiblemente fuera la imagen del Nazareno titulado como “El Pobre”⁶². Esta primitiva cofradía residía en la iglesia del convento franciscano de San Luis El Real y que, debido al proceso desamortizador de 1835, la imagen sería trasladada a la Iglesia de Santiago, al igual que lo hiciera la de Jesús Nazareno El Rico. El cambio de advocación de El Pobre a Jesús del Gran Poder debiera ser por el impulsó de esos “jóvenes de la buena sociedad” que fundaron la hermandad.

La extensión por la devoción a la imagen de la que es conocida como “Señor de Sevilla” a nuestras tierras de Málaga hace emerger dicha cofradía en nuestra ciudad, e inclusive la celebración de diversas salidas procesionales (1893 y 1897)⁶³. Poco pudo durar la vida entorno a la hermandad y la imagen del Señor puesto que fueron pasto de la intolerancia en los sucesos de mayo de 1931.

III.1. 2. SANTO DOMINGO “EL REAL”

EL PASO Y LA ESPERANZA

La actual Archicofradía del Paso y la Esperanza nace de la incorporación de esta última, en el 16 de junio de 1641⁶⁴, a la del Dulce Nombre de Jesús. Esto nos hace suponer dos elementos fundamentales para conocer los orígenes de las mismas. El primero de ellos es que la Congregación del Dulce Nombre de Jesús era mucho más antigua que la de la Esperanza, y el segundo que la primera tendría una mayor importancia y renombre en el convento dominico.

Desde un primer momento se hace suponer que, por tanto, tras esta fusión entre estas dos cofradías, entendemos que se configura un único cuerpo de nazarenos. Pero, según la documentación encontrada por Andrés Camino Romero, y localizada en los archivos históricos de la Catedral y de la Diputación Provincial, existía una clara diferenciación entre una y otra cofradía. Esta información tan relevante para la época tiene su origen en diversos protocolos notariales de los siglos XVII y XVIII. Los mismos mencionaban las

⁶¹ Guevara Pérez, Enrique (2008): “Una aportación más sobre la devoción en Málaga a Nuestro Padre Jesús Nazareno bajo el título del Gran Poder”. Revista <<La Saeta>> de otoño. Págs. 155.

⁶² De Mateo Avilés, Elías (2007): “Una Hermandad de Pasión desconocida y desaparecida: la de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder. Parroquia de Santiago”. en Camino Romero, Andrés (Coord.): *Cofradías malagueñas rescatadas del olvido*. Colección <<La Saeta>>, Libros cofrades 7. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Pág. 52.

⁶³ De Mateo Avilés, Elías (2007): “Una Hermandad de Pasión desconocida y desaparecida: la de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder. Parroquia de Santiago”. en Camino Romero, Andrés (Coord.): *Cofradías malagueñas rescatadas del olvido*. Colección <<La Saeta>>, Libros cofrades 7. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga. Pág. 50.

⁶⁴ Camino Romero, Andrés (2004): “Consideraciones históricas sobre la Archicofradía del Paso y la Esperanza”, en *Esperanza* Boletín editado por la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza, N.º. 40. Pág. 14.

diferencias con respecto al habito que portaban sus hermanos, cosas que en la actualidad se sigue respetando.

Con respecto a la época histórica que nos interesa, la documentación hallada es escasa. Tan solo conocemos que los dos avatares históricos del siglo XIX, la invasión Napoleónica en primer lugar, y la Desamortización de Mendizábal en segundo lugar, conllevaron pérdidas de carácter patrimonial e inestabilidad dentro de la vida de la cofradía. Lo que si podemos saber es que la Congregación, a pesar de la marcha de los clérigos por la exclaustración, continuo en su sede de Santo Domingo, ocupando la capilla del Dulce Nombre de Jesús⁶⁵.

Este último dato pudiéramos extraerlo de manos de noticias encontradas en la prensa de mediados del siglo XIX, en donde se habla de la procesión de la “Archicofradía de Ntro. P. Jesús de Sto. Domingo”⁶⁶. Sigue señalándose ese protagonismo de la sección del Nazareno, pero no podemos dejar por alto la presencia de la Virgen puesto que la Cofradía recreaba en la Plaza de la Constitución el paso del encuentro entre Jesús con su Madre en la Calle de la Amargura, una tradición popular que aún en nuestro tiempo es celebrada en innumerables pueblos y localidades de nuestra geografía andaluza y que sin embargo esta Cofradía ha perdido. Es ya a finales de siglo en donde se le empieza a reconocer como la Archicofradía del Dulce Nombre y Nuestra Señora de la Esperanza, señalando así por tanto la inclusión de esta última sobre la del Nazareno.

Hoy en día la Archicofradía del Paso y la Esperanza reside en su Basílica Menor, muy cerca del templo de Santo Domingo donde históricamente habían permanecido. A pesar de esto, la Archicofradía mantiene bajo su titularidad la capilla donde residían con anterioridad los titulares y que en ocasiones extraordinarias han celebrados allí cultos especiales con motivo de efemérides, como el 375 aniversario de la fundación de la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza y su fusión con la del Dulce Nombre de Jesús en el año 2016⁶⁷. Al mismo tiempo, por obras en la Basílica, fueron trasladadas las dos imágenes en el año 2019⁶⁸.

LA SOLEDAD DE SANTO DOMINGO

Con la fundación del convento dominico fue constituida la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad a mediados del siglo XVI. La orden de predicadores cedería en 1579 un espacio para la construcción de una capilla propia, puesto que sabemos que para la ubicación de la Cofradía de la Concepción le fueron dadas las indicaciones de “la forma, tamaño y traza que tiene la capilla de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, la cual está

⁶⁵ Camino Romero, Andrés (2013): “La Virgen de la Esperanza a través del tiempo”. En *Esperanza* Boletín editado por la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza. Pág. 83.

⁶⁶ Camino Romero, Andrés (2013): “La Virgen de la Esperanza a través del tiempo”. En *Esperanza* Boletín editado por la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza. Pág. 83.

⁶⁷ L.O. (2016): “La Virgen de la Esperanza volverá el 14 de junio a Santo Domingo”. *La Opinión de Málaga*. Disponible en <https://www.laopiniondemalaga.es/semana-santa/2016/04/19/virgen-esperanza-volvera-14-junio/843656.html>

⁶⁸ Hinojosa, Jesús (2019): “La Esperanza traslada sus imágenes a Santo Domingo por obras”. *Diario Sur*. Disponible en <https://www.diariosur.es/semana-santa/esperanza-traslada-imagenes-20190319221057-nt.html>

con otra capilla que hay en la Iglesia que está como se entra a la derecha que tiene la Hermandad de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad”⁶⁹.

Esta Cofradía de la Soledad fue considerada una de la más importantes del momento, puesto que le fueron dadas importantes prerrogativas y privilegios. En su procesión del Viernes Santo era acompañada por el cabildo municipal. Con el transcurrir de los tiempos a la congregación fueron sumados nobles, inclusive le fue creada una Hermandad de Arcabuceros. La estasis devocional hacia la Virgen de la Soledad se produjo en 1756 con la obtención de la “Misa de Privilegio”, puesto que la Virgen fue considerada intercesora del salvamento de la fragata de la Armada Española⁷⁰.

Nada sabemos de las consecuencias acaecidas sobre la hermandad con motivo de la desamortización, pero si podemos llegar a suponer que la cofradía continuaría en la Iglesia de Santo Domingo⁷¹, puesto que en año 1915 se produciría la fusión entre ésta y la hermandad del Cristo de la Buena Muerte y Ánimas surgida en 1862 para dar culto al crucificado de Pedro de Mena⁷².

Con la llegada de la II República, los días 11 y 12 de mayo de ese 1931 fueron asaltados e incendiados diversos templos de la ciudad, de entre ellos la Iglesia de Santo Domingo. La recientemente fusionada congregación tan solo pudo salvar la imagen de la Soledad. Las pérdidas innumerables de la capilla, sus enseres, y el propio Cristo de la Buena Muerte, la hicieron tener que trasladarse a la Catedral. Acabado el conflicto civil la cofradía comenzaría su recuperación volviendo a Santo Domingo.

III.1.3. TRINIDAD

CONGREGACIÓN DEL DULCE NOMBRE DE MARÍA

Mucho antes de la primera referencia documental sobre esta cofradía, existían otras dos cofradías de misma advocación pasionista en el convento trinitario, haciendo referencia al pasaje de la columna. Éstas abandonaron repentinamente la estancia en el convento de los padres trinitarios calzados al encontrarse éste muy alejado de la ciudad⁷³. Este abandono nos hace suponer que la Congregación del Dulce Nombre de María adquiriría un importante protagonismo en el cenobio trinitario.

La gran cantidad documental de esta cofradía pertenece al siglo XIX, pero existen referencias anteriores de los siglos XVII y XVIII. De entre esos primitivos hallazgos documentales este uno fechado el 6 de febrero de 1697, en donde se muestra una donación

⁶⁹ Souvirón Utrera, Sebastián (1949): “La Hermandad de la Soledad de Santo Domingo. Orígenes y curiosidades de su historia”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 14, 1949. Pág. 56.

⁷⁰ Página web de la Congregación de Mena, apartado Congregación, Historia. Disponible en <https://cofradiamena.es/historia/>.

⁷¹ El edificio perteneciente al convento paso a manos de la Diputación Provincial en el siglo XIX, siendo usado como hospicio, asilo de ancianos y hospital. Ya en el siglo XX fue usado como corral de vecinos, y finalmente siendo demolido en 1998. Conocemos estos datos gracias al folleto explicativo de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán.

⁷² Página web de la Agrupación de Cofradías, en el apartado Hermandades Agrupadas, Mena. Disponible en <https://agrupaciondecofradias.com/hermandades/mena/>.

⁷³ Camino Romero, Andrés (2006): “Apuntes sobre las cofradías establecidas en la iglesia de la Santísima Trinidad”, en *Cáliz de Paz*, 2. Pág. 27

de casas a la cofradía; los diferentes cargos de la corporación; y finalmente se hace referencia a la capilla a la que pertenece la sagrada imagen titular.

Con la exclaustación conventual, la iglesia permaneció cerrada durante dos años hasta su nueva apertura. Durante dicho cierre, el solar fue utilizado como cuartel. De la cofradía sabemos que continuo, puesto que se conoce listado de hermanos remitido al concejo de la ciudad en 1837, lo que nos hace suponer que la hermandad continuó con su estancia en la iglesia conventual de los trinitarios calzados⁷⁴.

La clausura definitiva del inmueble, atendiendo al deplorable estado en el que se encontraba, hace que en 1853 se produzca la definitiva clausura del mismo. Es ahí donde la Congregación del Dulce Nombre de María hace que tenga que buscar un nuevo espacio que la acoja, en este caso será la Iglesia de San Pablo hasta 1861, donde retornará a la nueva Iglesia de la Santísima Trinidad. La pista de esta cofradía se perderá a finales del siglo XIX, en donde decrecimiento del número de hermanos, en donde el último listado del mismo lo conozcamos en 1874, haga desaparecer la Venerable Hermandad⁷⁵.

La herencia de esta antigua hermandad la tenemos hoy en día en la Cofradía del Dulce Nombre que se haya en la Parroquia de la Divina Pastora y Santa Teresa, barrio de Capuchinos. Joven cofradía que quiso recuperar esta advocación mariana del Dulce Nombre para su sagrada titular.

III.1. 4. REAL Y MILITAR CONVENTO DE LA MERCED

LA ARCHICOFRADÍA DE LA SANGRE

Al igual que ocurriera en el convento de San Luis El Real de los padres franciscanos, en donde la Cofradía de la Santa Vera Cruz se erigiría como la más poderosa de entre las cofradías del lugar, siendo madre y maestra de otras cofradías filiales a esta, misma situación si reprodujo en el convento mercedario. Su homónima en este caso sería la Venerable Cofradía de la Sangre de Jesucristo nuestro Señor.

Gracias a los estudios de Llordén y Souvirón sabemos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid una copia de los estatutos originarios de esta cofradía⁷⁶. La fecha en la que fueron redactados, según aparece en los archivos de Madrid, data del 1 de abril de 1507. Pero esta fecha es contradictoria, puesto que existen datos que señalan que en 1578 se redactaron nuevos estatutos modificando los anteriores. La conclusión dada a este cisma entre qué dato es real queda en que fue en 1507 donde se hace constancia que la Cofradía de la Sangre ya se encontraba por esa fecha en el Convento de la Merced, y que en 1578 queda refrendado con esa modificación estatutaria.

A pesar de las contradicciones a la hora de fechar la fundación, lo que no cabe duda es que la llegada de la Cofradía supone un ejemplo claro de la enorme devoción por la Sangre

⁷⁴ Luque Mata, Víctor Manuel y Montes Zurita, José Carlos (1994): “La Hermandad del Dulce Nombre de María”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 18. Pág. 136.

⁷⁵ Luque Mata, Víctor Manuel y Montes Zurita, José Carlos (1994): “La Hermandad del Dulce Nombre de María”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 18. Pág. 136.

⁷⁶ Arboleda Goldaracena, Juan Carlos (2012): “La devoción a la Sangre de Cristo y el origen de las cofradías penitenciales a fines de la Edad Media: el caso de la ciudad de Málaga”. Revista *Historia Autónoma*, número 1. Pág. 78.

de Cristo en la ciudad reconquistada. Así se muestra la veneración a esta advocación con la famosa leyenda que acompaña a la cofradía desde su origen. La historia cuenta el naufragio de una embarcación malagueña, que fue asombrada por un temporal mientras faenaban. Los esfuerzos de los marineros por volver a tierra fueron incansables, esto hizo que se encomendarán a Dios. Tras los rezos de los pescadores, la mar quedó templada y se les fue aparecido la imagen de un Cristo Crucificado. La embarcación si dirigió hasta la imagen sagrada, rescatándola y fijándose los hombres en ella vieron como del costado manaba sangre. El temporal amaino, pudiendo así dirigirse a tierra y llevando la imagen al convento de la Merced sería allí depositada para su veneración, adquiriendo así la adoración del Santo Cristo de la Sangre⁷⁷.

Los últimos años del siglo XVIII, previos a la llegada de las diferentes crisis del siglo XIX que azotaron considerablemente la estabilidad institucional de la Cofradía, fueron años de gran desarrollo dentro de su actividad cofrade. Fueron reformados los estatutos de la cofradía, siendo presentados en 1790 las Constituciones al Real Consejo de Castilla; realizado gestiones en 1792 de arreglo de la capilla donde se encontraban situadas las imágenes tras la llegada a la nueva Iglesia de la Merced (1797)⁷⁸.

Como decíamos, con la llegada del siglo XIX la actividad de la cofradía sufrió un importante vuelco. La primera de las hazañas que tendría que superar la congregación sería la epidemia de fiebre amarilla que asoló la ciudad en el primer lustro del siglo. Como ocurriera en otras hermandades, un gran número de los integrantes de las mismas fallecieron como causa de esta enfermedad. Las Cofradías, cumpliendo con sus fines de enterramiento a sus hermanos, se encontraron desbordadas ante tal barbaridad. De esta época conocemos que la Cofradía optó por la compra en 1830 de un terreno en el cementerio de San Miguel. Consistía en una serie de nichos en donde daría sepultura a sus cofrades. Esto se produjo por el hecho de que las autoridades prohibieron mayores sepulturas en las criptas debido a la promulgación de la legislación sanitaria de la época. Seguidamente fue la llegada de la invasión napoleónica lo que produjo un gran despojo de su patrimonio por parte del invasor francés. Y para concluir con los desastres vividos en esta primera mitad de siglo, la desamortización de Mendizábal, con la exclaustración de la Orden de la Merced en el año 1835, hace quedar desamparada y abandona la Cofradía por los religiosos que le daban cobijo. El edificio del convento de la Merced, sus claustros y dependencias pasaron a ser cuartel militar⁷⁹.

Lo que sí sabemos es que la Cofradía de la Sangre permaneció en la Iglesia del convento. A diferencia de lo que le ocurriera al resto de corporaciones conventuales en las que se vieron abocadas a la huida de sus sedes y la búsqueda de nuevas, la Sangre permaneció en la que era su casa. Pero las consecuencias de la desamortización se hicieron notar. Hasta bien entrado los años cuarenta del siglo XIX se desconoce situación algún entorno a la Cofradía de la Sangre. Es durante la década de los años cincuenta del siglo en donde se produce un renacer entorno a la corporación.

⁷⁷ Página web del patronato de Turismo de la ciudad de Málaga, <http://www.malagaturismo.com/es/site/semanasanta/paginas/tradiciones-y-leyendas/385>

⁷⁸ Camino Romero, Andrés (2007): “La Archicofradía de la Sangre durante la década de los cincuenta del siglo XIX”. Revista <<La Saeta>> de Otoño N.º 40, 2007. Pág. 169.

⁷⁹ Página web de la Archicofradía de la Sangre, apartado Archicofradía, Historia, Referencia histórica. Disponible en <https://archicofradiadelasangre.es/referencia-historica/>.



Stmo. Cristo de la Sangre

JESÚS DE VIÑEROS

Otra de las cofradías populosas en aquel entonces y en nuestra actualidad, y que tuvo su germen en el convento Mercedario, es la conocida como Cofradía de Viñeros, y su devoción a Jesús Nazareno de Viñeros. Considera como la primera Hermandad de carácter gremial de la ciudad⁸⁰.

La fecha fundacional de la Cofradía, al igual que ocurriera en otras de esta época, es un tanto inexacta. Todas las investigaciones la datan en el 19 de marzo de 1615, aunque se desconoce si mucho antes existiera otra cofradía de viñeros. Esto se debe a las innumerables prerrogativas dadas por los Reyes Católicos a los viñeros de Málaga un siglo antes de la posible fecha fundacional.

La llegada de la imagen del Nazareno de Viñeros a la ciudad se produjo con la venida en el siglo XVI del Padre Provincial de la Orden Mercedaria, Fray Antonio de Valladolid. Desde su llegada la imagen adquirió gran número de devotos que se acercaron a venerar la sagrada imagen. Dicha devoción aumento más si cabe con la leyenda que envuelve a esta imagen. Se cuenta que, en el conflicto bélico acaecido en Flandes, es enviado una guarnición malagueña hasta allí para hacer la guerra. Uno de los soldados que fue llamado a filas quiso antes de partir confesar sus pecados. Se dirigió hasta en convento mercedario para así redimir sus culpas. De entre lo narrado al fraile mercedario habría algo que lo llamaría poderosamente la atención, cosa alguna que no podría perdonar el sacerdote. Solo Roma podría perdonar aquel pecado.

El pobre soldado quedo desangelado, y arrepentido se postro ante la imagen del Nazareno de Viñeros. El milagro se produjo y la imagen del señor perdono al soldado con la bendición, desprendiendo su brazo del madero y haciendo la señal de la cruz. Fueron testigos de lo acontecido los frailes de aquel lugar. Al volver de la guerra, el joven soldado ingreso en la orden mercedaria⁸¹.

De la Cofradía de Viñeros sabemos que permanecería en la Iglesia de la Merced a pesar de la desamortización del convento de 1835. Si sabemos que, con la destrucción de la Iglesia en los sucesos de 1931, la imagen del Señor sería destruida, y por tanto quedo extinguida la Cofradía. Sería a mediados del siglo XX en donde tendríamos que esperar para el resurgir de nuevo de la Cofradía de Viñeros.



Ntro. P. Jesús de Viñeros

⁸⁰ Huelin Ruiz-Blasco, Ricardo (1947): "¡La Hermandad de Viñeros ha sido restaurada!". Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 12, 1947. Pág. 77.

⁸¹ La Leyenda de Jesús Nazareno de Viñeros. Disponible en <https://correonistas.es/la-leyenda-de-jesus-nazareno-de-vineros>

LLAGAS Y COLUMNA

El carisma de la Orden de la Merced, encargada del rescate de los cautivos, hace germinar en el convento la Hermandad de Llagas y Columna. Nuevamente el estudio de P. Andrés Llordén y Sebastián Souvirón nos fechan, sin más especificación alguna, en 1634 la fundación de la cofradía. existe otro dato relevante y es una posible errata a la hora de fechar la fundación, puesto que existe una cédula de inscripción de hermanos de la Cofradía en donde fecha sus inicios en 1694⁸². Por tanto, debemos de considerar que hubo un error en la numeración del año.

Como ocurriera con el convento franciscano, en donde la Vera Cruz era matriz de sucesivas hermandades independientes, la Cofradía de Llagas y Columna sería filial a la poderos Cofradía del Convento de la Merced, la Cofradía del Santo Cristo de la Sangre.

La desamortización provocó que, a diferencia de otras cofradías del convento, ésta decidiera trasladarse. Pudiera ser por el hecho de que la imagen se encontraba dentro del mismo claustro del convento y no en el interior de la iglesia. Se desconoce en detalle la petición y posterior traslado de la imagen, pero si sabemos que fue a parar hasta a la cercana Iglesia de Santiago⁸³. Tampoco conocemos el lugar que ocuparía la imagen en la Iglesia de Santiago, aunque a finales del siglo XIX podría ocupar la que es hoy la capilla de la Virgen de Fátima.

La Cofradía quedaría desaparecida, al igual que ocurriera con muchas otras, en los sucesos del año 31, como consecuencia de la destrucción de la imagen venerada del Señor.



Ntro. P. Jesús de Llagas y Columna

⁸² Palomo Cruz, Alberto y Camino Romero, Andrés (1995): “Aportaciones al historial de la secular Cofradía de Llagas y Columna”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma. N.º 19. Pág. 135.

⁸³ Camino Romero, Andrés (2012): “Las cofradías y hermandades de la parroquia de Santiago”. Revista <<La Saeta>> de Otoño. Págs. 70

TRASPASO Y SOLEDAD DE VIÑEROS

El poderío eclipsante de la Cofradía de la Sangre en su estancia en el Convento de la Merced hizo que, a diferencia de otras corporaciones existentes en el convento, éstas tuvieran una repercusión escasa. No solo la Sangre fue muestra de un poder de relevancia en la Merced, también la Cofradía del Señor de Viñeros lo fue. Todo esto origino la falta de interés por congregaciones más pequeñas presentes en el monasterio mercedario. De entre ellas, la Cofradía que nos incumbe ahora, la de Nuestra Señora del Traspaso y Soledad.

Narciso Díaz de Escovar, cronista de la ciudad de Málaga, se arriesgó a poner fecha de la constitución de esta Cofradía un 29 de diciembre de 1663, sin aportación documental alguna. Pero fue a más, señalando que dicha fundación tenía lugar por una desunión entre esta Cofradía y la del Nazareno de Viñeros.

La escisión provoca que los hermanos del Traspaso y Soledad tuvieran que buscar un nuevo hueco en la Iglesia de la Merced. Es por ello que gracias a los estudios de Llordén y Souvirón conocemos el documento más primitivo de la corporación, fechado en 1698. Éste consiste en un acta de cabildo de hermanos en donde se toma la decisión de comprar un lugar de la iglesia en donde elegir la capilla de la titular.

La nueva Iglesia de la Merced, concluida en 1792 y consagrada en 1793, dio lugar a que la Hermandad del Traspaso fuera ubicada en nuevo espacio. Dicho lugar sería la primera capilla de la nave izquierda. El nuevo emplazamiento que tendría la Cofradía y el resto sería bien señalado en una *Guía de Málaga*:

“(...) consta de una sola nave, en forma de cruz, conteniendo capillas (...) [en la del] Sagrario en cuyo camarín existe la imagen de Ntro. Señor de Viñeros; (...) *Frente á la Capilla del Sagrario vése la del Crucificado, con San Juan y la Magdalena*; sigue la de S. Pedro Nolasco, que contiene además la imagen de N. P. Jesús Crucificado y San Bruno (precioso cuadro al óleo); continua la del Señor de la Columna, cuya imagen es obra de Pedro de Mena, y después se encuentra las capillas de Nuestra Señora del Traspaso y Soledad de Viñeros (...)”⁸⁴.

El inicio del XIX supuso para las Hermandades y Cofradías malagueñas una época de crisis consecutivas, la una de la otra, y la Hermandad del Traspaso no sería menos. La fiebre amarilla, la invasión francesa y la posterior Guerra de Independencia, y la desamortización hicieron estragos en la hermandad mercedaria. Considerablemente fue la exclaustación vivida por los padres mercedarios, en donde tuvieron que abandonar el Convento de la Merced en 1835. A pesar de todo, la corporación intento continuar con su vida ordinaria tal y como lo estaba haciendo hasta el momento. Conocemos que en la ordinalidad de la vida de Hermandad se encomendó al Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad con el fin de adquirir unos nuevos terrenos para la ejecución de un panteón. Esto fue así debido a leyes sanitarias en donde ordenaba la prohibición de inhumar a los cofrades en recintos sagrados.

Tendríamos que esperar a los sucesos de mayo de 1931 para conocer de la pérdida de la imagen del Traspaso y Soledad, quedando así disuelta la Hermandad. Tras el conflicto

⁸⁴ Camino Romero, Andrés (2016): “La Hermandad del Traspaso y Soledad. Una corporación mercedaria de solera”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 57, 2016. Pág. 107.

civil vivido en España años posteriores, la cofradía se reorganiza y es en 1962 en donde nuevamente los lazos entre la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de Viñeros y la del Traspaso y Soledad se entremezclan para así configurar una única cofradía. El 3 de abril de ese año Don Emilio Benavent Escuín, por aquel entonces Obispo Coadjutor de Málaga, aprueba el convenio suscrito entre las dos hermandades.

JESÚS DE LA COLUMNA (GITANOS)

Conocemos los inicios de esta hermandad gracias a un testamento fechado en 1682, en el que se cita la pertenencia a la “Hermandad del Santo Cristo de la Columna de la iglesia de la Merced”⁸⁵ al señor Sebastián Ramírez⁸⁶.

De la vida de la cofradía se conoce poco puesto que no hay documento que pueda contarnos de su vida hasta finales del siglo XVIII. En el listado de Hermandades que debía de hacerse entrega en 1795 al tribunal de la Santa Inquisición no figuraba la Cofradía de la Columna. Esto hace suponer que desapareciera hasta llegada esa fecha.

Poco duró el desconocimiento puesto que ente 1795 y 1799 el gremio de herreros decide de nuevo impulsar la cofradía⁸⁷. La comunidad de herreros encarga la hechura de una nueva talla del Señor al escultor Francisco de Paula Gómez Valdivieso⁸⁸. La vida de la corporación desde aquel entonces consistiría en ser mutua para el enterramiento de sus hermanos, siendo la primera hermandad que iniciará tal ejercicio del sepelio de sus hermanos en un cementerio, obviando la práctica que hasta entonces tenían el resto de corporaciones de sepultar a los hermanos en el interior de las iglesias⁸⁹.

Del proceso desamortizador se desconoce los pormenores que afectarían a la cofradía, pero si se sabe que con posterioridad pasaría a procesionar con la vecina Archicofradía



Ntro. P. Jesús de la Columna - Gitanos

⁸⁵ Camino Romero, Andrés (2008): “Nuestras cofradías”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma. N.º 41. Pág. 96.

⁸⁶ Camino Romero, Andrés; Palomo Cruz, Alberto Jesús; y Rodríguez de Tembleque García, Susana (2010): “Historia y cofradías: Proceso de formación de la Semana Santa de Málaga”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 45. Pág. 92.

⁸⁷ Camino Romero, Andrés (2007): “La iglesia de la Merced y las cofradías mercedarias”. Conferencia pronunciada en el ámbito Cultural de El Corte Inglés, 27 de marzo de 2007.

⁸⁸ Página web de la Agrupación de Cofradías, en el apartado Hermandades Agrupadas, Columna (Gitanos). Disponible en <https://agrupaciondecofradias.com/hermandades/columna-gitanos/>.

⁸⁹ Página web de la Columna (Gitanos), en su apartado Cofradía, Historia. Disponible en <https://cofradiadelacolumna.org/historia/>.

de la Sangre⁹⁰. Esto hace suponer que la cofradía entraría en un proceso de decaimiento en su actividad interna, necesitando el apoyo de la cercana corporación de la Sangre.

Ya durante las primeras décadas del siglo XX realizaría procesiones con carácter esporádico. El diario Unión Mercantil en 1901 constataba la realidad de la corporación con estas palabras: “*Probablemente esta noche á las ocho será sacada procesionalmente la efigie de Nuestro Padre Jesús de la Columna (...) Si en efecto hace su salida, llevará el itinerario del año anterior (...)*”⁹¹.

Años antes de que se produjeran los sucesos del 31, la cofradía se incorporaba a la nómina de hermandades integradas en la recientemente fundada Agrupación de Cofradías. Esto supuso un gran revuelo en la ciudad⁹², por el hecho de que una cofradía popular en la que los gitanos se sentían identificada y la hacían suya, integrara en una institución en la que la formaban cofradías de serio renombre.

Como decía, los sucesos del 31 hacen que la cofradía pierda a su imagen titular y que, posteriormente a la Guerra Civil, se iniciaran impulsos con la idea de recuperar la cofradía. aquella refundación fue entorno a una imagen pictórica que representaba al Señor atado a la columna y que se encontraba en la iglesia del Santuario de la Victoria. Ya en los años cuarenta la cofradía quedaría establecida en la Iglesia de los Santos Mártires hasta hoy.

LA HUMILDAD – ECCE-HOMO

Los principios de la Hermandad del Santo Cristo de la Humildad, Ecce-Homo, o vulgarmente conocida como del Balcón de Pilatos, se orientan a la fecha de 1695 cuando conocemos que reunidos los hermanos de la cofradía eligen como hermanos mayores a D. José de Burgos y D. Miguel Rojano⁹³.

No es menos cierto que un año antes de la fundación de la Hermandad en 1695, fueron reunidos en el Convento de la Merced un grupo de files acordando fundar una hermandad con el título de la Humildad. Con el fin de ser partícipes de indulgencias y prerrogativas, acuerdan anexionarse a la poderosa Cofradía de la Sangre.

Siguiendo la tónica de las constituciones de las cofradías de la época, la Humildad establecido un número limitado de hermanos, 72 en este caso. De esta manera las cofradías se volvían en cotos cerrados, para unas personas limitadas, creando así estructuras ciertamente discriminatorias para el resto de la sociedad de la época por las dificultades de acceso, tanto por el número limitado como por los condicionantes previos.

La Humildad adquiere una peculiaridad a la hora de erigirse en su fundación, muy diferenciadora del resto de hermandades del momento, tanto en la Merced como en el

⁹⁰ Camino Romero, Andrés; Palomo Cruz, Alberto Jesús; y Rodríguez de Tembleque García, Susana (2010): “Historia y cofradías: Proceso de formación de la Semana Santa de Málaga”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 45. Pág. 92.

⁹¹ Camino Romero, Andrés; Palomo Cruz, Alberto Jesús; y Rodríguez de Tembleque García, Susana (2010): “Historia y cofradías: Proceso de formación de la Semana Santa de Málaga”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 45. Pág. 92.

⁹² Página web de la Columna (Gitanos), en su apartado Cofradía, Historia. Disponible en <https://cofradiadelacolumna.org/historia/>.

⁹³ Página web de la Hermandad de la Humildad, apartado Hermandad, Historia. Disponible en <http://hermandaddehumildad.es/hermandad/historia/>.

resto de conventos de la ciudad. Este elemento diferenciador no era otro de que la cofradía no se consideraba como mutua para el enterramiento de sus hermanos, quiere decir que no se dedicaba con exclusividad a la inhumación. La congregación se constituye como penitencial y procesional, dictando en sus reglas la puesta en escena que la cofradía tendría en su manifestación penitencial. Las formalidades llegan hasta el punto que las reglas exigían que sus hermanos cuidaran el decoro y seriedad que merece tal acto penitencial, con la amenaza de la expulsión de la Hermandad.

Del siglo XVIII conocemos que la Hermandad comienza a engrandecer su patrimonio. Esto se debe al estudio de Don J. Antonio Sánchez López, donde defiende que en 1734 existía una escritura de contrato para la ejecución de un tabernáculo para la imagen del Señor. Además, se tiene constancia de cartas de pago con fecha 16 de agosto de 1754 para la realización de una nueva imagen de Cristo, y que procesionaría en la Semana Santa de 1750.

Los avatares de la desamortización hacen que la cofradía de la Humildad tenga que abandonar el templo mercedario. Es muy posible que, al igual que ocurriera con la Cofradía de Llagas y Columna, esta salida de la cofradía se produjera por el hecho de que la imagen del Señor pudiera encontrarse en el claustro de la iglesia o en dependencias que fuera ocupadas por las administraciones desamortizadoras. El lugar en el que la congregación iría sería, también como Llagas y Columna, a la cercana Parroquia de Santiago, sita en la Calle Granada.

Ignoramos el sitio en el que quedaría ubicada la imagen. Si se sabe que, a finales del siglo XIX, el Señor de la Humildad se encontrará <<en el rincón que forma la entrada de la sacristía, en el lado del Señor de la Humildad, teniendo en el lado del evangelio al Señor del Gran Poder y en el de la epístola á San Antonio (...)>>⁹⁴.



Stmo. Cristo de la Humildad - Ecce Homo

III.1.5. SAN AGUSTÍN

COFRADÍA DE NTRA. SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

Existe una fuerte controversia a la hora de fechar fundación alguna de esta noble cofradía. En un artículo publicado en 1947 en la revista *La Saeta*, y firmado con las siglas A.S., el articulista recalca que el germen de esta Cofradía se produce hacia el año 1575.

⁹⁴ Camino Romero, Andrés (2012): “Las cofradías y hermandades de la parroquia de Santiago”. Revista <<La Saeta>> de Otoño N.º 50. Págs. 71.

Defiende dicha fecha puesto que en un testamento de 1577 se solicita que en el enterramiento de la Señora María de Mendoza le sea acompañada los hermanos de aquella cofradía, de la cual era hermana. Sin embargo, en las Conversaciones Históricas Malagueñas se fecha con mayor exactitud, en un 7 de junio de 1689, la fundación de esta hermandad. Esta última nos hace super errónea, puesto que como conoceremos más adelante, a ella le fueron adheridas hermandades filiales con fundación años anteriores a 1689.

A esta cofradía la podemos considerar como noble, siendo sus integrantes los escribanos y procuradores de la ciudad en aquel entonces, adquiriendo así un importante prestigio social. El protagonismo sobresaliente de esta cofradía la hizo ser matriz de otras hermandades filiales⁹⁵. Unidas a esta cofradía pertenecieron las del Santo Entierro (de la década de los cuarenta del siglo XVII); la de las Lanzas o Ciento Tres Hermanos de la Santa Milicia (1640); Triunfo de la Muerte y Niño Jesús, que posteriormente pasaría a ser Triunfo de la Muerte y Amor Divino (1644); del Santo Sudario (1644); y la del Descendimiento (1648)⁹⁶.

Es curioso como siendo una cofradía de reconocido prestigio no sepamos nada de ella tras el proceso desamortizador. Esto nos hace suponer que su desaparición como institución se perdiera años posteriores a la desamortización, ya que no se conoce noticia alguna de la misma. La imagen siguió, y aun lo está, presente en la Iglesia de San Agustín.

⁹⁵ Rodríguez Marín, Francisco José (2000): “*Málaga Conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños*”. Málaga: Arguval. Pág. 234.

⁹⁶ Jiménez Guerrero, José (2003): “*Breve historia de la Semana Santa de Málaga*”. Málaga: Arguval. Pág. 14.



Ntra. Sra. de las Angustias

III.1.6. NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

LA HERMANDAD DE LOS DOLORES

A la hora de poder fechar la fundación de esta hermandad tenemos que relacionarla con la misma fundación del convento que la cobija, en los años finales del siglo XVII y principios del XVIII⁹⁷.

Poco conocemos de la vida de esta cofradía hasta antes de la desamortización puesto que, por un memorial remitido por los hermanos mayores al Cabildo Catedral, encontrado en el Archivo Andrés Camino y Alberto Jesús Palomo en su estudio sobre esta hermandad sabemos que la misma sufrió una etapa de decaimiento, estando a punto de hacerla desaparecer⁹⁸. La intención del escrito hacía referencia a la solicitud de poder realizar estación de penitencia en la Catedral, lo que puede hacer sospechar que en años anteriores esta cofradía no lo hiciera y deseara retomar la acción penitencial en la seo malacitana.

El existir de esta hermandad estaría extramente aparejado al del propio convento, puesto que, con el abandono de los trinitarios por la exclaustación, y el cambio de uso religioso para propio de la Administración Pública, se desconoce noticia alguna de la Hermandad de los Dolores.

JESÚS DEL RESCATE

El primer testimonio que tenemos de la existencia de la imagen del Señor del Rescate en Málaga la encontramos gracias a una pintura anónima ubicada en la Catedral. En ella se muestra la efigie característica de Jesús del Rescate: un nazareno de pie, con corona de espinas, manos atadas y escapulario trinitario en el pecho.

Con respecto a su cofradía, se desconoce con precisión los inicios de la hermandad del Rescate en la ciudad de Málaga, pero si conocemos datos como que durante los siglos XVII y XVIII empiezan a proliferar cofradías por España de la Santísima Trinidad y Redención de Cautivos, advocaciones ligadas a la orden trinitaria. Gracias al testamento de Doña Francisca de Paula de los Reyes, estudiado por Andrés Camino, y en donde la señora solicita que se le dé sepultura en el convento de los Trinitarios Descalzos, justo en la bóveda del Señor del Rescate, podemos saber de la existencia de la Hermandad antes del año 1737⁹⁹.

A diferencia de lo que le ocurriera a la vecina Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, en la que desapareció con la exclaustación, los hermanos del Rescate fueron más ventajosos ante una posible extinción. Los cofrades del Rescate comienzan a peregrinar en búsqueda de una sede. Conocemos su traslado a la Iglesia de San Juan¹⁰⁰, puesto que sabemos que llegó a procesionar desde allí a finales del siglo XIX. Su duración

⁹⁷ García de la Leña, Cecilio (1789): “*Conversaciones Históricas Malagueñas o Materiales de Noticias seguras para formar la Historia Civil, Natural Y eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga*”. Ed. Facsímil 1981, t. III. Málaga: Edita la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, obra cultural. Pág. 157.

⁹⁸ Camino Romero, Andrés y Palomo Cruz, Alberto Jesús (1994): “La Hermandad de los Dolores del convento de los trinitarios descalzos (Conventico)”. Revista <<La Saeta>> Cuaresma N.º 18, 1994. Pág. 141.

⁹⁹ Luque Jaime, José Manuel (2002): “Los orígenes de la Hermandad del Rescate”. Revista <<La Saeta>> de Otoño N.º 30, 2002. Pág. 113.

¹⁰⁰ Camino Romero, Andrés (2006): “*Miradas a la historia cofrade*”. Revista <<La Saeta>> de Otoño N.º 36. Pág. 84.

en la céntrica iglesia no duró por mucho tiempo, puesto que hay datos que la ubican a principios del XX en la Iglesia de Santo Domingo¹⁰¹.

Es en 1924 donde se produce un afán recuperador de la Cofradía por parte de Don Gregorio Cruz Gómez, siendo incorporada en la recientemente fundada por aquel entontes Agrupación de Cofradías de Semana Santa. Los sucesos de 1931 la hacen nuevamente desaparecer, por poco tiempo, puesto que, en 1949, en el seno de la Parroquia de Santiago, se reorganiza la Hermandad. De ahí se traslada a la que es actualmente es la estancia en la que se encuentran sus Sagrados Titulares, la característica Capilla de la calle Victoria, esquina con la calle Agua.



Ntro. P. Jesús del Rescate

¹⁰¹ Página web de la Cofradía del Rescate, apartado Hermandad, Historia. Disponible en <https://cofradiadelrescate.es/historia-de-la-hermandad/>.

IV. CONCLUSIONES

Gracias al empleo de diversas fuentes documentales y otros recursos de investigación, he pretendido con este trabajo realizar un acercamiento a uno de los episodios más oscuros de la historia de nuestras Hermandades y Cofradías de Málaga. Las dificultades no han sido pocas, puesto que la escasez de ciertos fondos documentales propios de las hermandades, desaparecidos muchos durante los años de la desamortización, y otros tantos destruidos en los sucesos de mayo del 31 y durante el transcurso de la Guerra Civil Española, han sido uno de los principales avatares a la hora del conocimiento de ciertos datos. Pero, no es menos cierto, que el incansable trabajo de los investigadores e historiadores del mundo cofrade, sumado a la labor divulgativa de la institución que nos representa, la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, ha facilitado muy mucho el desarrollo de este trabajo

Los efectos producidos por la desamortización Mendizábal sobre estas instituciones de la Iglesia puede resumirse en tres circunstancias relevantes en el seno de las mismas. La primera, y en la que mayor número de casos fueron ocasionados, es el abandono de las sedes conventuales por parte de las cofradías. El hecho de que los clérigos regulares fueran expulsados de los conventos, sumado al cambio de uso de algunos de estos edificios, motivo la rápida huida de las hermandades que habitaban en los conventos afectados. La mayoría de estas cofradías se vieron en la necesidad de trasladarse a iglesias bajo la jurisdicción del Obispado de Málaga, caso de la Iglesia de Santiago y el traslado de las cofradías de “El Pobre” y “El Rico”, provenientes del Convento de San Luis “El Real”; o el caso de la Cofradía de la Oración en el Huerto y la Concepción Dolorosa, trasladada a la Iglesia de los Santos Mártires. Uno de los sucesos más relevantes fue el de la Esclavitud Dolorosa, la cofradía que más peregrinajes hizo durante los años sucesivos a la desamortización y la salida de ésta del convento franciscano.

La segunda de las situaciones fue la dada por las cofradías que optaron por la permanencia en las iglesias de los conventos. Al no producirse cambio de uso alguno en los templos, las congregaciones optaron por la permanencia en el lugar en donde históricamente habían pertenecido. La marcha de los clérigos hizo que las iglesias pasaran a manos de la jurisdicción del palacio obispal, creándose así un estado seguridad en el seno de las corporaciones que allí se asentaban. Casos como los de las cofradías de Santo Domingo “El Real”: el Paso y la Esperanza, y la Soledad; o las del Real y Militar Convento de la Merced: Sangre, Viñeros, Traspaso y Soledad o Columna (Gitanos).

Y finalmente, la última de las coyunturas fue la pérdida de algunas de las cofradías. No fueron muchas, tan solo conocemos los casos de la Hermandad de los Dolores del Convento de Ntra. Señora de Gracia, y el caso de la Cofradía de las Angustias, del Convento de San Agustín, pero si significativas, puesto que ésta última gozaba antes del proceso desamortizador de un gran poder por el prestigio y patronazgo dado sobre ella. Debemos de considerar como desaparecidas estas cofradías puesto que no existe documentación sobre las mismas a posteriori de la desamortización.

En definitiva, la desamortización eclesiástica provocó un convulso choque en la vida diaria de la mayoría de las cofradías existentes en la Málaga de la primera mitad del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez García, Carlos Ismael (2016): “*Cofrades, Frailes y Provisores. Un pleito en la Málaga del siglo XVIII*”. Colección <<La Saeta>> Libros cofrades 19. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga.

Artola, Miguel (1988): “*Enciclopedia de Historia de España*”. Madrid: Alianza Editorial, tomo 5.

Arboleda Goldaracena, Juan Carlos (2012): “La devoción a la Sangre de Cristo y el origen de las cofradías penitenciales a fines de la Edad Media: el caso de la ciudad de Málaga”. Revista *Historia Autónoma*, número 1. Págs. 73-88.

Bernal, Antonio Miguel (Dir.), García-Baquero, A., Bernal Rodríguez, M., Álvarez Santaló, C., Tedde de Lorca, P., Nadal, Jordi (1981): “La Andalucía liberal (1778-1868)” en *Historia de Andalucía*. Tomo VII. Madrid: Cupsa – Planeta.

Camino Gómez, Andrés y Camino Romero, Andrés (2009): “*Breve historia de las Reales Cofradías Fusionadas*”. Colección <<La Saeta>> Libros cofrades N.º 23. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga.

Camino Romero, Andrés y Palomo Cruz, Alberto Jesús (1994): “La Hermandad de los Dolores del convento de los trinitarios descalzos (Conventico)”. Revista <<La Saeta>> Cuaresma N.º 18. Pág. 139-141.

Camino Romero, Andrés (2004): “Consideraciones históricas sobre la Archicofradía del Paso y la Esperanza”, en *Esperanza Boletín* editado por la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza, N.º. 40. Págs. 14-17.

Camino Romero, Andrés (2005): “La devoción a la Inmaculada Concepción de Málaga a través de varias asociaciones religiosas”. *La Inmaculada Concepción en España religiosidad, historia y arte: actas del simposium*. Págs. 645-668.

Camino Romero, Andrés (2006): “Apuntes sobre las cofradías establecidas en la iglesia de la Santísima Trinidad”, en *Cáliz de Paz*, 2.

Camino Romero, Andrés (2006): “Miradas a la historia cofrade”. Revista <<La Saeta>> de Otoño N.º 36. Pág. 82-91.

Camino Romero, Andrés (2007): “La Archicofradía de la Sangre durante la década de los cincuenta del siglo XIX”. Revista <<La Saeta>> de Otoño N.º 40. Pág. 169-177.

Camino Romero, Andrés (2007): “La iglesia de la Merced y las cofradías mercedarias”. *Conferencia pronunciada en el ámbito Cultural de El Corte Inglés*, 27 de marzo de 2007.

Camino Romero, Andrés (2008): “Nuestras cofradías”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma. N.º 41. Págs. 57-173.

Camino Romero, Andrés (2009): “La Hermandad de la Humildad. Del Convento de San Luis El Real a la Parroquia de Santo Domingo”. Revista <<La Saeta>> de Otoño N.º 44. Págs. 176-182.

Camino Romero, Andrés; Palomo Cruz, Alberto Jesús; y Rodríguez de Tembleque García, Susana (2010): “Historia y cofradías: Proceso de formación de la Semana Santa de Málaga”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 45. Págs. 49-266.

Camino Romero, Andrés (2012): “Las cofradías y hermandades de la parroquia de Santiago”. Revista <<La Saeta>> de Otoño N.º 50. Págs. 66-75

Camino Romero, Andrés (2013): “La Virgen de la Esperanza a través del tiempo”. Boletín de la Archicofradía del Paso y la Esperanza año 2013, pág. 83.

Camino Romero, Andrés (2016): “La Hermandad del Traspaso y Soledad. Una corporación mercedaria de solera”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 57. Pág. 106-110.

Cuenca Toribio, José Manuel (1979): *Iglesia y burguesía de la España Liberal*. Madrid: Pegaso. Págs. 94-96.

De Mateo Avilés, Elías (1982): “Desarticulación del poder económico del clero durante la instauración del régimen liberal en España”. *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*. N.º 5. Málaga: Edita la Universidad de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras. Págs. 259-288.

De Mateo Avilés, Elías (2007): “Una Hermandad de Pasión desconocida y desaparecida: la de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder. Parroquia de Santiago”, en Camino Romero, Andrés (Coord.): *Cofradías malagueñas rescatadas del olvido*. Colección <<La Saeta>>, Libros cofrades 7. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga.

De la Iglesia, Jesús (2008): “Los problemas de la economía española a comienzos del siglo XIX. Deuda Pública y desamortización eclesiástica.” *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, N.º 41. Págs. 689-714.

García de la Leña, Cecilio (1789): “*Conversaciones Históricas Malagueñas o Materiales de Noticias seguras para formar la Historia Civil, Natural Y eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga*”. Ed. Facsímil 1981, t. III. Málaga: Edita la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, obra cultural.

Gispert, Carlos (1994): “*Historia de España*” Tomo 11. Madrid: Editorial Océano, Instituto Gallach, de librería y ediciones.

Guevara Pérez, Enrique (2008): “Una aportación más sobre la devoción en Málaga a Nuestro Padre Jesús Nazareno bajo el título del Gran Poder”. Revista <<La Saeta>> de otoño N.º 42. Págs. 155-157.

Gómez de las Heras Hernández, María Soledad (2015) “*La epidemia de fiebre amarilla de Málaga de 1803-1804*”. Madrid: Edita la Universidad Complutense de Madrid.

Hinojosa, Jesús (2019): “La Esperanza traslada sus imágenes a Santo Domingo por obras”. *Diario Sur*. Disponible en <https://www.diariosur.es/semana-santa/esperanza-traslada-imagenes-20190319221057-nt.html>

Huelin Ruiz-Blasco, Ricardo (1947): “¡La Hermandad de Viñeros ha sido restaurada!”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 12. Pág. 77.

Janke, Peter (1974): *Mendizábal y la instauración de la Monarquía Constitucional en España (1790-1853)*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Jiménez Guerrero, José (2003): “Breve historia de la Semana Santa de Málaga”. Málaga: Arguval.

L.O. (2016): “La Virgen de la Esperanza volverá el 14 de junio a Santo Domingo”. *La Opinión de Málaga*. Disponible en <https://www.laopiniondemalaga.es/semana-santa/2016/04/19/virgen-esperanza-volvera-14-junio/843656.html>

Luque Mata, Víctor Manuel y Montes Zurita, José Carlos (1994): “La Hermandad del Dulce Nombre de María”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 18. Pág. 136.

Luque Jaime, José Manuel (2002): “Los orígenes de la Hermandad del Rescate”. Revista <<La Saeta>> de Otoño N.º 30. Pág. 107-116.

Martí, Casimiro (1981): “Afianzamiento y despegue del sistema liberal”, en Historia de España, Tomo VIII. Tuñón de Lara, Manuel (Dir.): *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1837-1923)*. Madrid: Editorial LABOR.

Moliner Prada, Antonio (1998). “*Anticlericalismo y revolución liberal*”. La Parra López, Emilio y Suárez Cortina, Manuel, ed. *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Nieves Carrascosa, Juan E. (1991): “*La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX (1798-1845)*”. Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén, Concejalía de Cultura y Turismo, Servicio de Publicaciones.

Palomo Cruz, Alberto y Camino Romero, Andrés (1993): “La Esclavitud Dolorosa en el transcurrir del siglo XIX, y/o la necesidad de ubicación de una nueva hermandad.” Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 17. Págs. 129-130.

Palomo Cruz, Alberto y Camino Romero, Andrés (1995): “Aportaciones al historial de la secular Cofradía de Llagas y Columna”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma. N.º 19. Págs. 135-137.

Palomo Cruz, Alberto Jesús (2006): “*La Catedral de Málaga, centro devocional y procesional*”. Colección <<La Saeta>>, Libros cofrades 6. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga.

Rodríguez Marín, Francisco José (2000): “*Málaga Conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños*”. Málaga Arguval.

Rodríguez de Tembleque García, Susana y Palomo Cruz, Alberto J. (2014): “*Historia de la Hermandad de Jesús El Rico (1584-1939)*”. Colección <<La Saeta>> Libros cofrades 15. Málaga: Edita la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga.

Reder Gadow, Marion (2017): “Cofradías fusionadas: la Cofradía del Santísimo Cristo de Ánimas de Ciegos de Málaga”. Campos, F. Javier (coord.): “*Religiosidad popular: Cofradías de penitencia.*” Vol. 1. Madrid: Edita el Real Centro Universitario Escorial-María Cristina. Pág. 381-396.

Souvirón Utrera, Sebastián (1949): “La Hermandad de la Soledad de Santo Domingo. Orígenes y curiosidades de su historia”. Revista <<La Saeta>> de Cuaresma N.º 14, 1949. Pág. 56-57.

Diccionario del español jurídico. Disponible en: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-del-espanoliol-juridico>.

Sin autor (1950): “La Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Oración en el Huerto y sus orígenes”. Revista <<*La Saeta*>> de cuaresma N.º 15. Pág. 15.

Catastro de Ensenada. Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura y Deporte, Gobierno de España. Disponible en: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?ini=0&accion=0&mapas=0&tip o=0#>

Página web malagahistoria.com. Disponible en <http://malagahistoria.com/malagahistoria/decimononico.html>

Página web de las Reales Cofradías Fusionadas, en su apartado Historia. Disponible en <https://www.cofradiasfusionadas.org/historia>.

Página web de la Iglesia de los Santos Mártires, en el apartado Cofradías y Hermandades de Pasión en los Mártires. Disponible en <http://www.santosmartires.es/comunidad/cofradiashermandadespasion.html>.

Página web de la Agrupación de Cofradías, en el apartado Hermandades Agrupadas, Huerto. Disponible en <https://agrupaciondecofradias.com/hermandades/huerto/>

Página web de la Antigua Hermandad de la Esclavitud Dolorosa, en el apartado Hermandad, Historia. Disponible en <https://www.esclavituddolorosa.com/hermandad/historia/>

Página web de la Congregación de Mena, apartado Congregación, Historia. Disponible en <https://cofradiamena.es/historia/>.

Página web de la Agrupación de Cofradías, en el apartado Hermandades Agrupadas, Mena. Disponible en <https://agrupaciondecofradias.com/hermandades/mena/>.

Página web del patronato de Turismo de la ciudad de Málaga, <http://www.malagaturismo.com/es/site/semanasanta/paginas/tradiciones-y-leyendas/385>

Página web de la Archicofradía de la Sangre, apartado Archicofradía, Historia, Referencia histórica. Disponible en <https://archicofradiadelasangre.es/referencia-historica/>.

Página web de la Hermandad Sacramental de Viñeros. Disponible en <https://correonistas.es/la-leyenda-de-jesus-nazareno-de-vineros>.

Página web de la Columna (Gitanos), en su apartado Cofradía, Historia. Disponible en <https://cofradiadelacolumna.org/historia/>.

Página web de la Agrupación de Cofradías, en el apartado Hermandades Agrupadas, Columna (Gitanos). Disponible en <https://agrupaciondecofradias.com/hermandades/columna-gitanos/>.

Página web de la Hermandad de la Humildad, apartado Hermandad, Historia. Disponible en <http://hermandaddelahumildad.es/hermandad/historia/>.

Página web de la Cofradía del Rescate, apartado Hermandad, Historia. Disponible en <https://cofradiadelrescate.es/historia-de-la-hermandad/>

Imagen 1: Lucas Velázquez, Eugenio (1856). *Un sermón (interior de una iglesia)*. Madrid: Museo del Prado.

Imagen 2: Madrazo y Agudo, José de (1821). *Fernando VI, a caballo*. Madrid: Museo del Prado.

Imagen 3: Ferrándiz Bádenes, Bernardo (1871). *Caridad y Amor de Dios*. Málaga: Museo Carmen Thyssen Málaga.

Imagen 4: Barrón y Carrillo, Manuel (1847). *Puerto de Málaga*. Málaga: Museo Carmen Thyssen Málaga.

Resto de las imágenes son pertenecientes al Archivo Histórico de la Agrupación de Cofradías.